

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCION ENFERMEDAD COVID - 19

**Elaborado por:**  
**Gustavo Adolfo Gonzalez Diaz**  
**MD. Especialista Higiene y Seguridad Industrial**

**Actualizado 14 de enero de 2021 -versión 4**

## **Contenido**

1. JUSTIFICACIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	3
3. ALCANCE .....	3
4. SERVICIOS OFERTADOS POR COLTUGS. ....	3
5. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES ANTE EL PROTOCOLO .....	5
6. DIRECTRICES Y GUIAS EN BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID EN COLTUGS.....	6
6.1. Directrices generales para el trabajo en casa .....	6
6.1.1. Medidas de Bioseguridad en el hogar .....	7
6.1.2. Medidas de de prevención convivir en su hogar con personas de alto riesgo.....	9
6.1.3. Usos de medios de transporte.....	10
6.2. Directices de seguridad en las áreas administrativas en Coltugs.....	11
6.2.1. Identificación de actividades administrativas que facilitan la propagación del virus.....	11
6.2.2. Asistencia presencial en las oficinas de funcionarios de Coltugs.....	13
6.2.2.1. Directrices para monitoreo de estado de salud al realizar labores en oficinas.....	13
6.3. Directrices de bioseguridad en las embarcaciones.....	15
6.3.1. Identificación de actividades de la operación que facilitan la propagación del virus.....	15
6.3.2. Limpieza y desinfección en las embarcaciones.....	17
6.3.3. Movilización de los miembros de los miembros de la tripulación .....	17
6.3.4. Monitoreo y vigilancia de condición de salud de los trabajadores embarcados.....	18
6.3.4.1. Identificación de síntomas y antecedente de salud en el personal embarcado.....	18
6.3.5. Aislamiento social de la tripulación.....	20
6.3.6. Elementos de Protección Individual en las embarcaciones.....	20
6.3.7. Capacitación y comunicación de información relacionada con la prevención del Covid.....	21
6.3.8. Establecimiento de áreas de aislamiento y manejo caso sospechoso.....	21
7. ANEXOS.....	22

## **1. JUSTIFICACIÓN**

Coltugs S.A.S., atiende la declaración de emergencia en Salud Pública con ocasión de la pandemia por Coronavirus, que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020 y de manera específica, el Ministerio de Salud y Protección Social según lo proferido en la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 (mediante la cual declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional), adoptando de manera inmediata lineamientos y procedimientos con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

De otra parte, el Gobierno Nacional expidió en marzo del 2020, el Decreto 457 de 2020 decretando el aislamiento preventivo obligatorio para toda la población en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, determinando en su artículo 3, treinta y cuatro (34) excepciones, y en el numeral 16 se determinó que las actividades de los puertos de servicio públicos y privados; Por lo anterior Coltugs, no detuvo sus operaciones y por tanto definió todas las medidas preventivas de manera inmediata en las operaciones.

La resolución 666 de abril 2020, estableció la necesidad de implementar protocolos y procedimientos de bioseguridad para aquellos sectores productivos que no estaban cobijados por el decreto 457 de 2020, y que debían implementar antes de reiniciar labores.

Para facilitar la comprensión de todas las medidas administrativas, logísticas y de Bioseguridad, que han sido adoptadas por Coltugs se presenta el presente documento donde se establece el protocolo de bioseguridad y los lineamientos dirigidos a mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19, con el fin de proteger a todos nuestros trabajadores, así como también a las partes interesadas que interactúen en las actividades que se desarrollen de tipo administrativo.

Este protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por todos los empleados(a)s, colaboradores(a)s y funcionario(a)s de partes interesadas a Coltugs (ej: autoridades, clientes, casas clasificadoras) que requieran desarrollar sus actividades en las instalaciones administrativas de la compañía o en algunas de sus embarcaciones.

## **2. OBJETIVO**

Definir las estrategias, actividades, y recursos necesarios para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19 entre los funcionarios y colaboradores de Coltugs que participen en la administración y operación de la compañía, y así contribuir con su autocuidado en casa y en las labores para la compañía.

## **3. ALCANCE**

Es aplicable a las operaciones desarrolladas por Coltugs a nivel nacional e incluso internacional, incluyéndose a todos los trabajadores directos, contratistas, proveedores y visitantes en el cumplimiento de los requerimientos de la prestación del servicio.

## **4. SERVICIOS OFERTADOS POR COLTUGS.**

La Gerencia General junto con la Gerencia Comercial, estableció un portafolio de servicios, de acuerdo con la capacidad instalada y recursos disponibles de la compañía.

A continuación, se describen los servicios ofertados:

- Servicios de asistencia en las maniobras de atraque y desatraque de embarcaciones y artefactos navales en terminales convencionales y especializadas
- Servicios de asistencia en las maniobras de amarre y desamarre de buque tanques en terminales flotantes, monoboyas (TLU) convencionales y especializadas.
- Servicios de remolque de embarcaciones y artefactos navales en bahía, costanero y oceánico.
- Servicio de escolta a embarcaciones y artefactos navales costanero y en operaciones costa afuera (offshore).
- Servicio de salvamento, búsqueda y rescate costanero y oceánico a embarcaciones y artefactos navales.
- Servicios de salvataje a embarcaciones y artefactos navales.
- Servicios de asistencia en lucha contra incendios en terminales portuarios, embarcaciones y artefactos navales.
- Servicios de asistencia en contingencias ambientales por derrames de productos derivados de hidrocarburos en área costaneras y costa afuera

La siguiente tabla contiene la información básica de las operaciones realizadas por Coltugs.

INFORMACIÓN GENERAL	
Razón social: Coltugs S.A.S.	
Nit: 900485260-4	
Sucursales	
Barranquilla: Calle 77B No. 57-103 oficina 703 Torre 1 Bogotá: Calle 81 No. 11-55. Torre Norte oficina 401 Buenaventura: Calle 8 No. 3 – 52 / Of. 302 edificio Roldan Cartagena: Carrera 2 No. 11-41 Piso 20 Of. 2007 Bocagrande Coveñas: Dirección: Km1 Vía Lórica – Barrio San José, Oficina Coltugs Santa Marta: Calle 24 N. 3-95 Piso 13 Of. 1311 edificio Banco De Bogota	
Representante legal	Cristián Lyon O. Diana Villarreal Jorge Iván Rodríguez
Sub gerentes Regionales	Barranquilla: Ever Forero Buenaventura: Alberto Rocha Cartagena: Gilma Sanchez Coveñas: Oscar Fajardo Santa Marta: Yussimmy Chamorro
Responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST)	Gustavo A. González D
Coordinador del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en contrato específicos (SGSST)	Elis Garay – Ocesa Coveñas Ronald Ortiz- Cenit Ecopetrol Santa Marta

## **5. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES ANTE EL PROTOCOLO**

### **5.1 Alta Gerencia**

El Gerente General es el responsable de direccionar y avalar las medidas propuestas en el comité gerencial específico para el manejo de Covid-19

Igualmente, liderará las siguientes actividades específicas:

- Gestionar que se mantengan informados permanentemente a todos los trabajadores de Coltugs con relación a las medidas preventivas, de mitigación y control de la enfermedad.
- Destinar los recursos financieros y logísticos para dar cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Ejercer liderazgo permanente sobre sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta para lograr la prevención del Covid-19.

### **5.2 Subgerentes, jefes y Capitanes**

La responsabilidad de estos funcionarios consiste en realizar el control al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Alta Gerencia, monitoreando de forma directa y permanente la correcta ejecución de los lineamientos

Frente al protocolo las funciones específicas son:

- Hacer cumplir en el marco de las funciones de los trabajadores, las funciones relacionadas con las actividades del protocolo y los lineamientos establecidos.
- Verificar periódicamente que los trabajadores, contratistas y visitantes autorizados, den cumplimiento y hagan adherencia a las normas y lineamientos definidos en el protocolo.
- Coordinar y asegurarse lograr el retiro de las instalaciones y/o desembarco de cualquier trabajador o subcontratista, que por sospecha, incapacidad, o no observancias de las normas del control de riesgo biológico por COVID, genere riesgo a él y a los demás compañeros de trabajo o de su tripulación.
- Hacer los llamados de atención necesarios para mantener el orden de las operaciones proyecto y el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
- Gestionar y coordinar la adquisición y entrega de elementos, insumos, equipos y recursos que se requieran para mantener los protocolos de bioseguridad, en especial el aseo, desinfección y medidas de autoprotección y aislamiento encaminadas a proteger a los funcionarios y personal en general de la enfermedad Covid -19.
- Informar a las partes interesadas, sobre los casos de Covid detectados o sospechosos, que pueden incidir en la operación o aquellos que pueden ser sujetos a seguimiento epidemiológico.
- Gestionar y monitorear las necesidades y requerimientos específicos encaminados a que los trabajadores y colaboradores de su área o sucursal, reciban la atención en salud y soporte correspondiente

### **5.3 Funcionarios de HSSEQ**

Monitorear el estado de salud de los trabajadores, contratistas y proveedores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.

- Orientar y asesorar a los funcionarios de Coltugs, en especial a los capitanes en la tarea de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento
- Asegurarse que se cumplan las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias.
- Supervisar que se documente diariamente las medidas sanitarias implementadas en la operación.

- Supervisar que se cuente con los elementos de bioseguridad a bordo y elementos de protección individual que requieran.
- Gestionar y verificar que se adelanten las capacitaciones y divulgaciones en materia de bioseguridad y prevención de Covid.

#### **5.4 Contratistas y proveedores autorizados**

- Cumplir los lineamientos estipulados por Coltugs y las autoridades nacionales.
- Conocer y atender plan de aplicación del protocolo de bioseguridad.
- Sancionar a sus trabajadores que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Presentar la documentación requerida para autorizar el acceso a las instalaciones o embarcaciones.
- Los contratistas deberán llevar consigo sus propios Elementos de Protección Personal propios, los cuales deben ser de uso exclusivo del funcionario y deben estar en correcto estado para su uso; además deben estar lavados y desinfectados.

#### **5.5. Funcionarios y colaboradores de Coltugs**

- Acatar el protocolo de bioseguridad establecido por Coltugs
- Cumplir el protocolo de bioseguridad de las partes interesadas a Coltugs cuando tengan injerencia en las operaciones.
- Acatar todas las medidas de seguridad y salud establecidas por el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales relacionada con la prevención del COVID – 19 en los hogares.
- Respetar los toques de queda, cuarentenas obligatorias, medidas de auto asilamientos individual o colectivo y cualquier otra medida impuesta por dichas autoridades, aun cuando no estén desempeñando sus funciones.
- Notificar de manera inmediata cualquier signo, síntoma, sospecha, resultado o información que pueda indicar que padece, o que estuvo en contacto estrecho con una persona positiva o sospechosa de tener Covid.
- Realizarse las pruebas paraclínicas y de laboratorios cuando se le indique, y que sean efectuadas por las autoridades sanitarias (ej: EPS, secretarías de salud locales, distritales) o la compañía, tendientes a identificar o prevenir el padecimiento de la enfermedad del Covid

### **6. DIRECTRICES Y GUÍAS EN BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID EN COLTUGS**

#### **6.1. Directrices generales para el trabajo desde casa**

La Gerencia General desde el inicio de la declaratoria de Pandemia ordenó que el personal administrativo de Coltugs realice sus labores bajo la figura de trabajo en casa, conforme los lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo y por lo tanto se suspendió el desplazamiento de los trabajadores a las oficinas de la compañía para realizar sus labores.

La compañía facilitará el traslado de aquellos elementos, accesorios y utensilios asignados en la oficina que el trabajador requiera para realizar sus labores de manera remota a su domicilio, por lo que, para tal fin, quien lo necesite, deberá informar al subgerente de la sucursal cual es el requerimiento del elemento o accesorio para coordinar su despacho. (silla ergonómica, computador, monitor, etc.).

Cada funcionario(a) debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones generales al momento de organizar su espacio de trabajo en casa:

1- Ubicar su plano de trabajo en un lugar especial, privado y libre de distracciones, por lo que no se deberá mezclar el ambiente familiar con el laboral, por lo tanto, no se recomienda trabajar en la mesa del comedor o almorzar en el lugar que se tiene destinado para trabajo.

2- Establecer rutinas de tiempo que permitan generar eficiencia, pero también descanso dentro de su jornada laboral, comenzando en la mañana, de la misma forma en que se desarrollaba en un trabajo presencial en la oficina y manteniendo rutinas diarias como son: primero darse una ducha, vestirse (no es recomendable trabajar en pijama), tomar desayuno y luego comenzar a trabajar.

3- Comunicar a la familia que se está laborando y que se debe cumplir con un plan de trabajo que implica la definición de un horario y se necesita que se respeten los tiempos definidos para tal fin.

4- Se realizarán las reuniones laborales de manera virtual, utilizando las plataformas tecnológicas empresariales (Teams).

5- Realizar pausas de 10 minutos para relajación y estiramiento de segmentos corporales (pausas activas), cada dos horas.

#### **6.1.1. Medidas de Bioseguridad en el hogar**

Se deberá implementar las medidas de bioseguridad en el hogar y asegurarse que todos los miembros de la familia las entiendan y apliquen constantemente, por lo que las medidas que deben ser puestas en práctica en el hogar serán las siguientes:

**a. Lavado de manos:** Cada miembro de la familia debe implementar un buen lavado de manos, teniendo en consideración que el contacto con el jabón debe ser de al menos por 30 segundos y se debe realizar como mínimo en los siguientes casos:

- a) Cada 2 horas.
- b) Antes y después de usar el baño.
- c) Antes de preparar y consumir alimentos.
- d) Después de toser o estornudar.
- e) Después de recibir un domicilio.
- f) Después de ingresar al hogar tras haber estado fuera del mismo.

**b. Uso de tapabocas:** En el interior del hogar, todos los miembros deben usar tapabocas en caso de que alguno presente síntomas gripales o malestar general caracterizado por la fiebre.

Si se requiere salir del hogar, es obligatorio hacer uso de los tapabocas que cumplan con los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

**c. Aislamiento social voluntario:** Los miembros de la familia no deben salir de casa a menos que sea necesario para adquirir víveres, medicamentos u otros elementos esenciales, conforme las medidas de restricción de movilidad ordenadas por el Gobierno Nacional.

También se debe evitar realizar o participar en reuniones sociales donde asistan personas que no convivan en su hogar.

En caso de que haya la necesidad de acompañar a un menor de edad al parque, se deberá cumplir todos los protocolos de bioseguridad en especial el uso permanente de tapabocas,

mantener un distanciamiento mínimo de al menos 2 metros con las demás personas, hacer uso de antibacterial y no se debe consumir alimentos en la calle.

**d. Monitoreo y autocontrol del estado de salud:** Los funcionario(a)s deben controlar a sí mismo la aparición de signos y síntomas como lo es fiebre (con la toma la temperatura), permanecer alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga, así como de los miembros de su familia.

En el evento en que los funcionarios detecten que algún miembro de su hogar o el mismo, presente signos o síntomas sugestivos de Covid, deberán reportar al área de personas de Coltugs esta novedad, al igual que a su EPS y a las entidades de salud del municipio donde resida y solicitar orientación e instrucción de cómo proceder frente a esta situación.

**e. Lavado y desinfección:** La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los siguientes pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.

Se debe establecer una rutina de lavado y desinfección de las superficies de pisos, baños y utensilios del hogar utilizando un desinfectante de uso doméstico de manera diaria.

#### **f. Limpieza en el hogar**

- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los armarios, closets, roperos, barandas, pasamanos, chapas de celas cerraduras, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales los miembros de la familia tienen contacto constante y directo.
- Leer y seguir las instrucciones de dilución que se encuentra en la etiqueta de los productos de uso doméstico y el uso de elementos de protección personal, mantener siempre estas sustancias fuera del alcance de los niños.
- Evitar realizar las diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos. Consérvelos siempre en su envase original.
- No comer, beber ni fumar durante la manipulación y aplicación de estos elementos de limpieza y desinfección.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente. Los cuales deberán ser limpiados empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución con el fin de no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de la posible presencia del virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Si limpiamos superficies con productos como las ceras (que tienen gran poder de acumulación de electricidad estática), el problema aumenta, pues estas micropartículas que estaban en suspensión acaban pegándose a muebles y superficies, por lo tanto, no se recomienda utilizarlas en el hogar durante la pandemia.

#### **g. Adopción de medidas de prevención al salir de la vivienda**

- Si sale en carro particular limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- No saludar con besos ni abrazos ni dar la mano.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes.

- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de presentar síntomas respiratorios o si es persona en grupo de riesgo.

#### **h. Adopción de medidas de prevención al regresar a la vivienda**

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
- Mantener separada la ropa utilizada en la salida y lavarla lo más pronto posible.
- Bañarse con abundante agua y jabón
- Lavado de manos de acuerdo con los protocolos.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Colocar los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

#### **6.1.2. Medidas de prevención al convivir en su hogar con personas de alto riesgo**

Si se convive con una persona considerada población en alto riesgo frente a la pandemia del coronavirus, es importante tener en cuenta unas recomendaciones específicas para contribuir en mantenerlos protegidos al máximo.

Vale la pena recordar que las personas con mayor posibilidad de ser afectadas de forma grave por el COVID-19 son:

- Los mayores de 60 años
- Las mujeres en embarazo
- Los profesionales de la salud
- Personas que sufran de diabetes, Hipertensión Arterial
- Problemas neurológicos.
- Enfermedad renal
- Problemas pulmonares como asma, EPOC.
- Cáncer
- Trastornos que generen trastornos en la respuesta inmune de la persona: Leucemia, VIH, Lupus, tratamiento con medicamentos corticoides.

Las personas pertenecientes a la población de riesgo deben permanecer en su domicilio, por lo tanto, se requiere de ellas:

- Mantener el debido acompañamiento familiar y apoyo social a través de la organización de turnos para la provisión de cuidado al interior de la familia o de la red de apoyo comunitario.
- Contar con teléfonos y direcciones de familiares o personas cercanas, médico tratante e instituciones donde la persona mayor es atendida, así como las líneas de atención que puedan activar las entidades territoriales de salud, buscando priorizar atención domiciliaria, según sea el caso.
- Ser más estrictos en la limitación de las visitas presenciales de personas ajenas al domicilio,

tanto familiares como comunitarias.

- Fomentar los contactos virtuales de apoyo, mediante uso de TICS o telefonía móvil, de modo que continúen fortaleciendo vínculos afectivos de las personas mayores con sus familiares y otras personas
- En lo posible, no realizar traslados de la persona de población de riesgo a clínicas, hospitales, o proveedores de servicios de salud, a menos que sea absolutamente necesario; las autorizaciones de servicios médicos para esta población será un trámite entre las EPS y las IPS, sin que sea necesaria la intervención de la persona, y las mismas pueden ser notificadas a través de canales virtuales de las EPS.
- Hacer uso de los centros de atención telefónica, medios virtuales, tele- salud y atención domiciliaria para el control médico.
- Mantener y disponer de los medicamentos para enfermedades crónicas, acorde con la prescripción médica.
- Permanecer en los espacios libres de humo y con buena ventilación, (no fumar en el hogar).
- Ofrecer a las personas una alimentación saludable que incluya alimentos naturales y frescos como carnes, pescados, queso, leche, frutas y verduras, frutos secos, entre otros en preparaciones variadas y suficientes
- Mantener estrictamente el protocolo de bioseguridad respecto al cambio de zapatos previo al ingreso a la casa, cambio y lavado de ropa, separada de la de los demás residentes del hogar, baño o lavado de manos.
- Generar el aislamiento preventivo, extremando las medidas de autocuidado en los espacios que se comparten en la casa.
- Conservar la distancia mínima de 2 metros en la interacción con la población en riesgo.
- Usar el tapabocas en la interacción con otras personas.

### **6.1.3. Usos de medios de transporte**

En lo posible debe preferirse utilizar medios de transporte privados o particulares como lo son vehículos particulares, moto, bicicletas, sobre los transportes masivos y públicos (ej. buses, taxis de servicio público), aplicando las siguientes recomendaciones:

#### **a. Motocicletas y bicicletas:**

- Limpiarla y desinfectarla antes de usar, al igual que los elementos de seguridad como son los cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- Procurar dejarla en sitios donde tenga poco contacto con otras personas.
- Practica el distanciamiento físico de al menos 2 metros con otros ciclistas o motociclistas.
- Si se lleva un termo, evitar que quede expuesto al medio ambiente mientras se moviliza, y se debe lavar muy bien al llegar al destino.

#### **b. Vehículos particulares:**

- Desinfecte con regularidad superficies con las que se tiene contacto frecuente, como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de quedar acomodado en él.
- En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás)

**c. Transporte Público:**

- Utiliza siempre el tapabocas
- Mantener un distanciamiento físico de al menos 2 metros, al momento de realizar fila para abordar el vehículo de transporte público.
- Usar un producto desinfectante en gel o aerosol, para aplicarlo en las superficies que se tocará con las manos con el fin de mantener el apoyo del cuerpo (pasamanos en la sillas o pasillos del vehículo de transporte público).
- Dentro del vehículo de transporte publico guarda al menos 1 metro de distancia de otros pasajeros, evitando quedar cara a cara con otro pasajero
- Mantener las manos lejos de la cara.
- Al llegar al destino, lavarse muy bien las manos con agua y jabón.
- Si se usó el teléfono celular en el transporte público, se debe desinfectar al llegar al destino.

**6.2. Directrices en bioseguridad en las áreas administrativas de Coltugs.**

**6.2.1. Identificación de actividades administrativas que facilitan la propagación del virus**

Para cada una de las actividades administrativas, se realizará un análisis de los riesgos, específicos a la localización geográfica y características administrativas, y de acuerdo con los resultados se definirán estrategias particulares a implementarse, concertándose con las partes involucradas e interesadas y siempre buscando minimizar o mitigar la transmisión del COVID-19.

Se establecieron las siguientes actividades macros en actividades administrativas que se requieren para realizar los servicios ofertados por Coltugs:

**Tabla 1- Identificación de actividades administrativas sensibles a la propagación del virus.**

Tarea actividad	Riesgos contagio asociados a las actividades.	Medidas de Prevención Implementadas
Transporte del personal para asistir a la oficina	<p>Compartir vehículos de transporte públicos sin adecuada limpieza y desinfección.</p> <p>Contacto con personas potencialmente infectadas que utilicen transporte público o el vehículo particular</p>	<p>Establecimiento de auto reporte de salud y diligenciamiento de encuesta de CoronApp.</p> <p>Divulgación del lineamiento de medidas de bioseguridad como son: uso permanente de tapabocas, distanciamiento físico y social, lavado constante de manos.</p> <p>En la medida de las posibilidades, preferir medios de transporte individual como es bicicleta, motocicleta o vehículo particular.</p> <p>El personal administrativo debe realizar trabajo en casa como primera opción.</p>

<p>Permanencia en la oficina, interacción y compartir los espacios con otras personas</p>	<p>Tener contacto con una persona potencialmente infectada</p>	<p>Reporte previo de condiciones de salud de las personas de los trabajadores.</p> <p>Toma de temperatura antes del ingreso, y registro de visitante o funcionario.</p> <p>Aislamiento social: Evitar compartir espacio inferior a 1 metro con otras personas en la oficina.</p> <p>Uso permanente de EPI en la oficina: gafas y tapabocas</p> <p>Prácticas de higiene y aseo individuales, como son lavado constantes de manos, uso de geles anti bacteriales.</p> <p>Instalación de tapetes en PVC para desinfección de suela de calzados.</p> <p>Modificación del protocolo de aseo y desinfección de las instalaciones físicas.</p> <p>Restricción de tiempo de permanencia en la oficina de los funcionarios</p>
<p>Suministro de insumos o servicios por parte de proveedores en las áreas administrativas</p> <p>Servicio y trabajos de mantenimiento en las oficinas a cargo de contratistas externos</p>	<p>Tener contacto con una persona potencialmente infectada</p>	<p>Protocolo previo de validación y autorización de los requerimientos que deben cumplir previo al ingreso a las oficinas.</p> <p>Procedimiento de auto- reporte condiciones de salud por parte de todo colaborador, proveedor.</p> <p>Diligenciamiento de estatus de movilidad por CoronApp.</p> <p>Aislamiento social: Evitar compartir espacio inferior a 1 metro</p> <p>Uso de EPI de manera permanente en la oficina.</p> <p>Prácticas de higiene y aseo como lo es lavado de manos, uso de geles anti bacteriales.</p> <p>Instalación de tapetes en PVC para desinfección de suela de calzados.</p>

### **6.2.2. Asistencia presencial en las oficinas de los funcionarios de Coltugs**

Las oficinas de Coltugs, permanecen cerradas para atención del público y los funcionarios administrativos continúan con la modalidad de trabajo en casa; sin embargo, puede haber casos de que un funcionario desee o requiera asistir a la oficina de Coltugs por motivos laborales.

Previo a esta asistencia a la oficina, deberá inicialmente justificarlo ante su jefe inmediato, quien determinará si requiere elevar la solicitud a uno de los siguientes funcionarios de la Alta Gerencia: Gerente General, Gerente Administrativo o Gerente de Operaciones. Estos son los únicos funcionarios que autorizan el desplazamiento y el trabajo presencial de algún funcionario de Coltugs en las oficinas.

Si se autoriza el desplazamiento del funcionario para trabajar en las oficinas de Coltugs, se deberá informar al subgerente de la sucursal o al jefe del área administrativa de la oficina de la autorización recibida, del día en que irá a laborar, la duración de su estancia en la oficina. El subgerente de la oficina o el jefe del área administrativa de la oficina es la persona encargada del control del aforo y de la gestión para el acceso y cierre de la oficina.

Cada oficina contará con puestos de trabajos específicos para las personas que asistan eventualmente a adelantar alguna actividad en la oficina. Estos puestos estarán demarcados y definidos según el aforo que pueda permitirse en cada oficina, según la facilidad de lograr un distanciamiento físico entre los asistentes mayor a dos metros y/o, no sobrepasar de un aforo mayor al 45% de la capacidad de puestos de trabajo de dicha oficina.

#### **6.2.2.1. Directrices para monitoreo de estado de salud al realizar labores en oficinas**

- Antes de salir de casa hacia la oficina se debe realizar el auto reporte de condición de salud utilizando la aplicación CoronApp y el reporte en línea utilizando el enlace definido por la compañía.
- Cualquier persona que presente síntomas respiratorios no debe salir a la calle y mucho menos a la oficina. Debe quedarse en casa e informar dicha situación a la empresa.
- Al llegar a la oficina se debe realizar desinfección del calzado y lavado de manos con gel anti bacterial disponible en la oficina.
- Toda oficina tendrá un tapete que permita desinfectar la suela del calzado antes de ingresar.
- Se evitará utilizar controles biométricos para el acceso a las oficinas para evitar el contacto estrecho de las manos y dedos entre los trabajadores
- Antes de ingresar a la oficina, se deberá realizar control de temperatura y consignarla en la bitácora establecida para tal fin.
- Durante su estancia en la oficina siempre se deberá hacer uso permanente del tapabocas y debe mantener el aislamiento físico con sus compañeros de trabajo, con una distancia de separación mayor a 2 metros.
- Todas las oficinas deberán contar con suficientes puntos de suministro de productos desinfectantes (gel antibacterial) que estará a disposición de los usuarios de la oficina.
- Las personas encargadas de la recepción controlarán que todo el personal pase por el tapete de desinfección, utilice tapabocas y se desinfecte las manos con el gel antibacterial que estará ubicado en la recepción. Así mismo, serán capacitadas por la empresa para la toma de temperatura con termómetro infrarrojo y el diligenciamiento de la bitácora.
- Independiente de lo anterior, cada colaborador será responsable de pasar por el tapete de desinfección, uso obligatorio del tapabocas y la desinfección de manos al ingresar.
- Todo funcionario tendrá disponible para usar de manera permanente en la oficina, tapabocas desechables, que estarán disponibles en la recepción; al tomar un tapabocas deberá registrarlo en el formato establecido para tal fin.

- La jornada laboral en la oficina debe ser planeada de manera que se permanezca de forma continua en las instalaciones de la empresa, evitando entrar y salir durante su jornada de trabajo.
- Donde haya ascensor, se incentivará en lo posible el uso de la escalera para ingreso y salida de empleados de las oficinas, con el fin de disminuir la exposición de las personas a ambientes cerrados y con mucha afluencia de usuarios como son los ascensores.
- Durante su estancia en la oficina deberá realizar el lavado continuo de manos, (al menos cada 2 horas).
- Al finalizar su estancia en la oficina, el funcionario es responsable y debe realizar limpieza y desinfección de los utensilios utilizados o que estuvieron en contacto con el funcionario, utilizando los elementos de aseo disponibles en cada puesto de trabajo.

### ***Visitantes y proveedores:***

- Todo eventual visitante que acceda a las oficinas, debe portar tapabocas. En caso de que no lo traiga, en la recepción se deberá tener una reserva de tapabocas desechables para suministrarlo.
- El ingreso de clientes, proveedores o algún miembro de partes interesadas, cuando de autorice por parte de la Gerencia General, será limitado y agendado: Se hace énfasis que se continua en la modalidad de trabajo en casa y se debe priorizar la planeación, atención de reuniones virtuales.
- Es caso que sea necesaria la atención presencial, el funcionario de Coltugs que lidera la reunión deberá informarle previamente de los requisitos de bioseguridad que se deben cumplir en las oficinas.
- Las salas de reuniones, cuando se ocupe, se debe mantener una distancia de mínimo 2 metros entre el personal. Al finalizar la reunión se realizará la respectiva desinfección del lugar.
- Control de aforo en las zonas comunes al interior de las instalaciones de la empresa, tales como salas de reunión, zonas de consumo de alimentos y otros espacios que permitan el aforo de personas en un mismo lugar.
- Los paquetes conteniendo productos a domicilios” se recibirán fuera de la recepción y a los empaques, bolsas se les aplicará alcohol o gel desinfectante, al momento de ingreso a las instalaciones
- El recibo de insumos de mercancía, paquetes, incluyendo los de aseo y cafetería por parte de proveedores, deberá cumplir con las medidas necesarias de desinfección, exigiendo el uso de tapabocas, guantes, lavado de manos y elementos de protección personal requeridos para tal fin. La mercancía, paquetes, cajas al ser recibidas deberán ser ubicadas en el área definida para su recepción y allí se le realizará su desinfección.

### ***Manejo y consumo de alimentos:***

- No se puede ingerir alimentos en la oficina, por lo tanto, se suspenden las meriendas saludables en la oficina.
- Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar 1) lavado de manos previo y 2) desinfección de las áreas de contacto posterior, (realizado por el personal de servicios generales).
- Solo se dispondrá en la nevera de la oficina productos y alimentos de alimentos debidamente cerrados y empacados.
- Cuando los colaboradores se encuentren en el área de la cocina, esperando calentar sus alimentos (ej. almuerzo), deberán conservar una distancia mínima de 2mt entre funcionarios,

y se deberá respetar el turno de llegada.

- La limpieza y desinfección del área habilitada para ingerir los alimentos, deberá ser realizada al menos 3 veces al día, (Inicio de la jornada, después de cada turno de almuerzo, y al finalizar la jornada). Se recomienda utilizar para las superficies, hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, 20 cc por cada litro de agua.
- El microondas después de ser usado se debe desinfectar con agua y jabón o alcohol.
- La cocineta, tendrá en el lavaplatos jabón líquido para que los usuarios puedan lavar sus utensilios y sus manos, además tendrá toallas de papel desechable para su secado.
- En caso de ofrecer bebida a un visitante debe ser en vaso desechable, en ningún momento está permitido el uso de vidrio o cerámica.
- Durante la emergencia se volverá al uso de vasos desechables. Consumir agua desde dispensadores y/o termos, evitando que los bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.
- Para el caso de los empleados, se utilizarán igualmente desechables o el pocillo de cada empleado debidamente marcado con su nombre, siendo de uso exclusivo del empleado.

#### **Aseo y desinfección en las oficinas:**

- El personal de servicios generales asegurará la disponibilidad permanente de jabón y canecas de pedal o sin tapa con bolsa de un único uso para disposición de residuos.
- La limpieza y desinfección se hará por lo menos 2 veces al día con todas las medidas de bioseguridad y previo entrenamiento al personal con hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, 20 c.c. por cada litro de agua.
- El personal de servicios generales hará uso permanente de uniforme, con los cambios respectivos al ingreso y salida de la jornada, tapabocas, guantes de látex y caucho para la manipulación del hipoclorito.
- Las sillas de la cocineta serán espaciadas para garantizar el distanciamiento del personal requerido.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus, como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Evitar utilizar teléfonos, escritorios y equipos de trabajo de otros empleados siempre que sea posible, si es necesario, se debe desinfectar antes y después de usarlos.

---

### **6.3 Directrices de bioseguridad en las embarcaciones**

#### **6.3.1. Identificación de actividades de la operación que facilitan la propagación del virus**

Para cada una de las actividades operacionales, se realizará un análisis de los riesgos, específicos a la localización geográfica y características operacionales y de acuerdo con los resultados se definirán estrategias particulares a implementarse, concertándose con las partes involucradas e interesadas y siempre buscando minimizar o mitigar la transmisión del COVID-19.

Se establecieron las siguientes actividades macros en operaciones que se requieren para realizar los servicios ofertados por Coltugs:

- Transporte del personal para ser embarcado o desembarcado
- Embarque y desembarque del personal de la tripulación
- Realización de maniobras

- Servicio o suministro a cargo de proveedores
- Servicio y trabajos en la embarcación a cargo de contratistas externos
- Apoyo de personal en tierra
- Relacionamiento con autoridades marítimas o sus representantes en las embarcaciones.

**Tabla 2- Identificación de actividades operativas sensibles a la propagación del virus.**

Tarea actividad	Riesgos contagio asociados a las actividades.	Medidas de Prevención Implementadas
<p>Transporte del personal para ser embarcado o desembarcado.</p> <p>Embarque y desembarque del personal de la tripulación</p>	<p>Compartir vehículos de transporte públicos sin adecuada limpieza y desinfección.</p> <p>Contacto con personas potencialmente infectadas que utilicen transporte público o el vehículo particular</p> <p>Miembro de la tripulación embarcada enfermo de Covid, no detectado</p>	<p>Contratación de vehículos particulares para movilizar al personal de la tripulación</p> <p>Certificación de protocolos de limpieza y desinfección de los vehículos de servicio exclusivo particular.</p> <p>Establecimiento de auto reporte de salud y diligenciamiento de encuesta de CoronApp.</p> <p>Medición de temperatura previa al embarque</p> <p>Desinfección de todo paquete al momento de abordar la embarcación.</p> <p>Realización de pruebas de laboratorio para la detección del virus, previo al embarque, o cuando se sospeche de padecer la enfermedad</p>
<p>Realización de maniobras</p> <p>Relacionamiento con la autoridad marítima o sus representantes</p>	<p>Tener contacto con una persona potencialmente infectada</p>	<p>Reporte previo de condiciones de salud a las autoridades sanitarias portuarias, antes del arribo de las embarcaciones por parte del capitán.</p> <p>Aislamiento social: Evitar compartir espacio inferior a 1 metro</p> <p>Uso de Elementos de Protección Individual</p> <p>Prácticas de higiene y aseo como lo es lavado de manos, uso de geles anti bacteriales.</p> <p>Instalación de tapetes en PVC para desinfección de suela de calzados.</p> <p>Protocolos de aseo y desinfección rutinarios y periódicos</p>

<p>Servicios/ suministro a cargo de proveedores</p> <p>Servicio y trabajos en la embarcación a cargo de contratistas externos</p> <p>Apoyo de personal en tierra</p>	<p>Tener contacto con una persona potencialmente infectada</p>	<p>Protocolo previo de validación y autorización de los requerimientos que deban provenir de fuera de la embarcación.</p> <p>Procedimiento de auto reporte condiciones de salud por parte de todo colaborador.</p> <p>Diligenciamiento de estatus de movilidad por CoronApp.</p> <p>Aislamiento social: Evitar compartir espacio inferior a 1 metro</p> <p>Uso de EPI</p> <p>Prácticas de higiene y aseo como lo es lavado de manos, uso de geles anti bacteriales.</p> <p>Instalación de tapetes en PVC para desinfección de suela de calzados.</p>
--	--	--

### 6.3.2. Limpieza y desinfección en las embarcaciones

Coltugs definió las guías, lineamientos y recomendaciones que se deben implementar a en las embarcaciones. La información detallada se encuentra en los siguientes documentos:

- 1- Lineamientos para manejo de posibles casos de COVID-19 entre el personal embarcado – revisado en enero 14, 2021 V2, (*ver anexo 1*).
- 2- Lineamientos en buenas prácticas de aseo y desinfección general para prevenir la infección por Covid-19 en el personal embarcado – junio 3 de 2020 *versión2 (ver anexo 2)*.

### 6.3.3. Movilización de los miembros de la tripulación

Desde el 19 de marzo de 2020, la movilización terrestre del personal de la tripulación se realiza en vehículos de transporte exclusivos al servicio de Coltugs, realizando los transportes puerta a puerta para todos los colaboradores que embarcan a su turno de trabajo y desembarcan a descanso.

La empresa prestadora del servicio de transporte terrestre garantiza la implementación de un protocolo de desinfección de los vehículos, enviando a los funcionarios de Coltugs los certificados de desinfección del vehículo previo a la prestación del servicio.

El transporte aéreo, se realiza a través de las aerolíneas autorizadas por el gobierno nacional, y dando cumplimientos a las normas y requisitos establecidos por los aeropuertos y las entidades de salud a nivel local y nacional.

En el documento “Lineamientos para manejo de posibles casos de COVID-19 entre el personal embarcado” (*ver documento adjunto 1*), el anexo 4 de ese documento “Procedimiento de desembarco en caso de un tripulante con síntomas respiratorios sospechoso de COVID 19”, se establece los pasos y actuaciones que se deben cumplir para desembarcar un tripulante.

Se suspende cualquier desembarque y embarque de la tripulación durante su tiempo de estancia de turno a bordo, en especial los cocineros que anteriormente lo realizaban por motivo de adquisición y compra de víveres para las embarcaciones. Esta actividad se realizará a través de proveedores autorizados.

La directriz es que se debe evitar que los miembros de la tripulación salgan de su embarcación asignada, y así mantener un aislamiento social a bordo, además se debe dar cumplimiento de los lineamientos específicos de Coltugs implementados a bordo.

Previo a la movilización y desplazamiento de cualquier colaborador, se debe diligenciar el formato de “Auto reporte de condiciones de salud”, (*ver anexo 3*), y se solicitará el estatus de movilidad a través de la aplicación CoronApp, (*ver anexo 4*).

Los tripulantes embarcados que por causa de fuerza mayor, requieran desembarcarse, deberán informar al subgerente de la sucursal, a la jefe de personal embarcado y al subgerente de HSSEQ, quienes decidirán y coordinarán la posibilidad del desembarque del funcionario que lo solicite.

#### **6.3.4. Monitoreo y vigilancia de condición de salud de los trabajadores embarcados**

Dando cumplimiento a la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el Trabajo y a los requerimientos específicos por motivos del Covid -19, Coltugs ha implementado medidas que permite identificar a la población trabajadora susceptible de padecer síntomas de Covid -19 y/o de otras enfermedades que requieren monitoreo y control de su estado de salud, con el fin evitar la propagación del virus entre sus compañeros de trabajo en especial del personal embarcado o el deterioro de las condiciones individuales en su salud, las cuales se detallan a continuación.

##### **6.3.4.1. Identificación de síntomas y antecedente de salud en el personal embarcado**

En Coltugs se estableció que todo tripulante antes de su embarque realice una actualización de sus signos, síntomas, condición de salud al momento del reporte de los antecedentes relevantes de su salud y de la información que contribuya a elaborar un seguimiento y cerco epidemiológico a las autoridades sanitarias que el momento que lo requieran. Para tal fin, se implementó el uso de unos formatos que recopilan la declaración del estado de salud que debe ser diligenciado por los tripulantes previos a su embarque y presentados a los profesionales de Salud y Seguridad, al capitán y a la jefatura de personal embarcado de Coltugs.

El trabajador de manera voluntaria manifestará la existencia de signos, síntomas o de situaciones que puedan indicar sospecha de contagio, (*ver anexo 3*); además, el trabajador diligencia el formato de pre- embarque (*ver anexo 5*), donde tiene la oportunidad de actualizar los antecedentes de condiciones de salud preexistente.

Vale la pena señalar que la declaración anterior se diligencia como una fuente de información alternativa, pues la principal corresponde a los certificados de aptitud médico laboral emitidos con ocasión a la realización de los exámenes médicos ocupacionales que se están llevando a cabo por parte de la empresa, incluyéndose los realizados para verificar el desempeño en el cargo a través las certificaciones médicas de aptitud física para la Gente de Mar.

Los funcionarios que conforman a la tripulación de la embarcación, tiene la particularidad de ser considerados como “un grupo de tripulantes”, que al embarcarse deben permanecer dentro de la embarcación conviviendo aislados de la población general, que es ajena a la embarcación,

realizando turnos de embarque de 28 días seguidos. Esto facilita la identificación, monitoreo y control de signos y síntomas entre alguno de los miembros del grupo y facilita el seguimiento epidemiológico en caso de sospecha de padecimiento de este.

La información que permite identificar al grupo que conforma una tripulación, está disponible y publicada en las carteleras informativas de las embarcaciones y la base de datos ampliada, del personal que está en las operaciones, se mantiene actualizada y disponible a través de la jefe de personal embarcado.

En situaciones particulares, cuando el trabajador se encuentre por fuera de su compromiso de estar embarcado para el cumplimiento de sus labores (ej: vacaciones, permisos remunerado, descanso compensatorio), previo acuerdo con partes interesadas (clientes, autoridades locales), se implementará un formato de registro que facilite establecer un sistema de verificación para el control epidemiológico en caso de que hubiera una notificación de un caso positivo por fuera del ámbito laboral.

Este registro “bitácora de contactos entorno social fuera de la embarcación”, incluirá información donde se registren todas las personas y lugares visitados fuera de la operación, indicando: fecha, lugar, nombre o número de personas con las que ha tenido contacto en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación cada día. (*ver anexo 6*).

Cuando se tenga conocimiento de algún reporte que indique alguna novedad, sospecha de padecimientos de síntomas, se procederá a la valoración del funcionario a través de la red privada de salud de Coltugs y/o las entidades de seguridad social como son las EPS y la ARL SURA, con la cual se ha establecido un flujo de atención. (*ver anexo 7*).

Todo colaborador previo al embarque debe enviar diligenciados los formatos de auto reporte de salud, reporte pre embarque, la bitácora de contactos entorno social y deseablemente el reporte CoroApp, los cuales deben ser remitidos al subgerente de HSEQ quien autorizará o no poder presentarse a su turno de trabajo; sin embargo, previo al embarque el capitán de la embarcación vuelve a verificar el formato, toma de temperatura utilizando un termómetro infrarrojo (*ver anexo 8*) y si no hay ninguna novedad, autoriza finalmente el embarque.

En caso de un proveedor, contratista o cualquier persona que requiera ingresar, deberá diligenciar el auto reporte, presentar el pase de CoronApp vigente y esperar en placa de muelle a que le sea tomada la temperatura, verificada la información y le otorgue el visto bueno por parte del personal e HSSEQ de Coltugs y después del capitán.

El personal que hace parte de la tripulación está sujeto al monitoreo permanente de su estado de salud de acuerdo con lo contemplado en el formato del auto reporte de salud. Como ayuda complementaria para el monitoreo, en cada remolcador se proveyó de un termómetro infrarrojo, *ver anexo 8*.

De acuerdo con la oportunidad para tener acceso a instituciones prestadora de salud y la a la disponibilidad de pruebas de laboratorios para la detección del virus del Covid aprobadas por el gobierno nacional, teniendo como referencia los documentos GIPS 06 y GIPS 21 de Minsalud, se realizará previo al embarque pruebas de detección del virus que produce la enfermedad Covid, como búsqueda activa, para minimizar la probabilidad de embarcar personal portador de dicho virus.

### **6.3.5. Aislamiento social de la tripulación**

Desde el 12 de marzo de 2020, se impartió la directriz que a partir de esa fecha y hasta nuevo aviso, quedó restringido el acceso de personal ajeno a la tripulación de una embarcación, y también se limitó toda visita técnica, visitas ocasionales o de connotación académica.

Para todo el personal, (tripulantes, contratistas, proveedores, personal de apoyo en tierra), el permiso de abordar quedará restringido y sujeto a autorizaciones dadas por el personal de HSSEQ y el capitán del remolcador previo al abordaje.

No podrá ingresar a la cubierta de la embarcación ningún tripulante, cliente, contratista o proveedor a la embarcación, sin que estando en la placa del muelle, se haya verificado que realice, diligencie y presente el formato de auto- reporte de condiciones de salud, el cual podrá ser entregado por el marino de guardia, quien estará utilizando tapabocas, guantes de trabajo y gafas de seguridad.

Los turnos de embarque continuaran en la modalidad definida de su descanso, la cual rutinariamente es "2 x 1", (excepto en algunos casos específicos aprobados por la Gerencia General donde se establece turnos 1x1). Se variará es el tiempo de permanencia a bordo a 28 días continuos x 14 de descanso, con el fin de disminuir la rotación del personal y así contribuir a minimizar los contactos sociales y extralaborales en sus periodos de descanso.

Es importante resaltar que los miembros de una tripulación al embarcarse lo hacen en un mismo grupo de funcionarios y quedan asilados socialmente, hasta cuando se desembarquen (embarcados y asilados socialmente 28 días) por lo que se minimiza así la exposición al virus y se aplican a las recomendaciones del ministerio de salud contenidas en el documento GIPS 06

Cuando conviven en el remolcador se aplican las medidas de bioseguridad con espacial énfasis en: Aseo y desinfección, uso de tapabocas, lavado constante de manos, y distanciamiento social de al menos 1 metro de distancia.

Al interior del remolcador, el grupo de tripulantes cuentan con habitabilidad para su bienestar: camarotes, baños, cocina, comedor, cocinero, por lo tanto, se asemejaría a que estuviesen durante 28 días confinados en un apartamento en tierra.

Coltugs, promueve el autocuidado y el aislamiento social durante la estancia en casa de sus funcionarios y sus familias, en concordancia a los lineamientos emitidos por el ministerio de salud, ver documento GIPS 08

### **6.3.6. Elementos de Protección Individual en las embarcaciones**

En todas las embarcaciones se ha provisto de los elementos de protección individual para ser utilizado por cada trabajador, tanto para una situación considerada como de riesgo bajo ante la sospecha de contagio de COVID 19, como también para el caso de manejo en caso de sospecha de posible contagio de un paciente con Covid- 19., (*ver documento Lineamientos para manejo de posibles casos de COVID-19 entre el personal embarcado*).

Los elementos de protección personal definidos y entregados a los miembros de la tripulación son:

- Gafas de seguridad ANSI Z 87.1
- Mascarilla N-95- (caso sospechoso)

- Guantes de nitrilo azul
- Uniforme con manga y pantalón largo
- Mascarilla desechable de un solo uso

El capitán de la embarcación solicitará los elementos de Protección Individual que considere necesarios, a través del sistema interno “Sertica” y quedará allí el registro de su solicitud, despacho y recepción a bordo de los EPI requeridos; además el capitán llevará el registro de los elementos de protección Individual entregado a los tripulantes.

Los tripulantes cuentan con armarios individuales en sus acomodaciones, de su uso exclusivo donde pueden almacenar y guardar correctamente los uniformes, elementos de protección individual utilizados y su dotación en general.

Cuando se requiera desechar y dar disposición final a los elementos de protección individual utilizado, serán dispuesto como un “residuo peligroso” y como tal se debe colocar estos elementos en los recipientes especiales para este tipo de residuo de acuerdo con el estándar establecido por Coltugs y así serán entregados al proveedor autorizado para la recolección de residuos peligrosos.

#### **6.3.7. Capacitación y comunicación de información relacionada con la prevención del Covid**

La capacitación y el entrenamiento entre los funcionarios de Coltugs son fundamentales para lograr éxito frente a la adecuada adhesión de las medidas preventivas para el riesgo biológico por COVID -19 y en situaciones de emergencia que genere un caso sospecha o positivo de contagio.

Coltugs se acoge a los lineamientos del ministerio de salud en materia de divulgación y orientación a la población de información relacionada con la prevención de Covid, y en tal virtud, elaboró un plan de comunicación específico, (*ver anexo 10*).

A través de los canales oficiales de comunicación de Coltugs, se divulgará de manera periódica y regular la información de temas generales en materia de prevención, los cuales incluyen:

- Medidas generales y específicas para la prevención del riesgo.
- Autocuidado
- Medidas de prevención en el hogar
- Cuidado del adulto mayor en casa con relación al Covid
- Lavado de manos
- Limpieza y desinfección
- Elementos de protección Individual, (uso correcto, limpieza, desinfección, almacenamiento).
- Normas de prevención en actividades extra laborales/circulación en zonas públicas/transporte y casa

#### **6.3.8. Establecimiento de áreas de aislamiento y manejo caso sospechoso**

En el documento “Lineamientos para manejo de posibles casos de COVID-19 entre el personal embarcado” versión 2 rev. en enero 2021, se estableció el procedimiento sobre cómo proceder ante la presencia de un caso sospechoso a bordo de la embarcación, adaptándose con el documento técnico de Minsalud PSS03 y GPS 021 (flujograma 2).

## **7. ANEXOS**

### **Anexo 1**

**Lineamientos para manejo de posibles casos de COVID-19 entre el personal embarcado – revisado 14 enero de 2021 - V2**

### **Anexo 2**

**Lineamientos en buenas prácticas de aseo y desinfección general para prevenir la infección por Covid-19 en el personal embarcado – 8 de abril 2020 ver anexo 2**

### **Anexo 3**

**Auto reporte condiciones de salud**

### **Anexo 4**

**CoronApp**

### **Anexo 5**

**Reporte de salud pre- embarque**

### **Anexo 6**

**Bitácora de contactos entorno social fuera de la embarcación.**

### **Anexo 7**

**Flujo de atención ARL – contacto EPS**

### **Anexo 8**

**Termómetro Infrarrojo, y otros elementos para implementar medidas de prevención**

### **Anexo 9**

**Lineamientos Minsalud GIPS 06, 08,021, PSS 03**

### **Anexo 10**

**Plan de comunicaciones Covid**

## CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIÓN

Versión	Fecha emisión DD/MM/AÑO	Razón del Cambio	Elaborado por	Aprobado por
1	04/05/2013	Creación del documento	Gustavo González	Gustavo González
2	03/06/2020	Se realiza actualización según las disposiciones de Minsalud	Gustavo González	Gustavo González
3	17-08-2020	Se incorpora las medidas de bioseguridad para el personal en trabajo en casa y	Gustavo González	Gustavo González
4	14-01-2021	Se actualizo la nomenclatura del documento de acuerdo con la inclusión de y se realiza revisión general del documento	Gustavo González	Gustavo González

**Lineamientos para manejo de posibles casos de COVID-19  
entre el personal embarcado**

**Sub Gerencia de HSSEQ  
Elaborado por Gustavo A. González  
M.D. Especialista H.S.O.**

**Ultima revisión 14 enero 2021– versión 2**

## 1. Propósito

Orientar al personal de Subgerentes, funcionarios de HSSEQ y al personal embarcado de Coltugs, sobre cómo se debe proceder en caso de detección, atención y manejo de casos sospechosos de infección causada por el Coronavirus COVID 19, y así poder disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano entre los colaboradores de Coltugs.

## 2. Definiciones

**Autoobservación:** Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con el área de HSSEQ de Coltugs y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica. (Observar)

**Autocontrol:** Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga.

La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el área de HSSEQ si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. (Medir)

**Autocontrol con supervisión de salud pública:** En este autocontrol las autoridades de salud pública de la jurisdicción asumen la responsabilidad de supervisar el autocontrol de ciertos grupos de personas. En estos casos las autoridades locales de salud establecerán una comunicación inicial con las personas en autocontrol y establecerán un plan con instrucciones claras para notificar a la autoridad de salud antes de que esta busque atención médica si desarrolla fiebre, tos o dificultad para respirar, y de acuerdo con el caso, verificará la evolución de la persona durante el período de autocontrol.

Si algún empleado estando a bordo, y la autoridad de salud le recomiende supervisión de salud pública, estos serán identificados en el puerto de entrada del país, y las áreas de sanidad portuaria deberán notificar a la autoridad sanitaria de la jurisdicción del destino final del viajero.

**Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**COVID-19:** Es la enfermedad, causada por un coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se sospecha que puedan estar contagiadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (> 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Recomendada para personas que cuiden personal enfermo o persona que sufran de patologías inmunológicas o susceptible de tener agravamiento en caso de coronavirus COVID- 19.

**Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

### 3. Escenarios de posibles casos que se pueden presentar a bordo

#### **Caso 1: Tripulante con síntomas respiratorios sospechosos:**

El tripulante presenta: tos, fiebre mayor a 38°centígrados, cuadro de Infección Respiratoria Aguda, deterioro repentino de su salud, perdida del gusto y el olfato, Sin importar que tenga antecedente de viaje, ni contacto con paciente confirmado con COVID- 19.

Se debe indagar si puede tener los siguientes antecedentes:

- a) Historial de viaje a ciudades en nuestro país, o viaje países en el extranjero con casos confirmados de infección por el nuevo coronavirus COVID-19 en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- b) Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de una persona que padece Covid-19.
- c) Antecedentes en su historia de salud de tener 60 o más años, diagnóstico de Diabetes, presentar enfermedades cardiovasculares o respiratorias crónicas y un diagnóstico actual de alguna inmunodeficiencia.

*El trabajador que tenga los anteriores factores de riesgo, se le deberá prestar especial atención ya que son quienes pueden presentar un cuadro más severo por COVID-19*

#### **Caso 2: Tripulante asintomático con sospecha de contacto estrecho:**

El tripulante no presenta ningún signo o síntoma, pero tiene antecedente de un contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado con una persona que tiene la infección respiratoria aguda por el COVID 19, o, vive en el mismo hogar con alguien

sospechoso o positivo para Covid, o se le brinda atención en su hogar a una persona con COVID-19 confirmada por laboratorio.

Este tripulante es clasificado como un expuesto asintomático, e inmediatamente se deben adoptar las siguientes medidas:

- Uso de mascarilla quirúrgica de forma permanente.
- Lavado de manos o higienización con sustancias a base de alcohol de manera frecuente.
- Limpieza y desinfección de superficies si tienen contacto con secreciones o fluidos corporales.
- Distanciamiento social por 14 días.
- Monitoreo diario de su estado de salud
- Realización de pruebas de laboratorio de detección del virus del covid, al día 7 del contacto con el caso sospechoso o confirmado.

#### **4. Manejo según los casos:**

##### **4.1. Caso 1:**

A) Gestionar de manera inmediata que el trabajador sea valorado medicamente:

La jefe de personal embarcado verificará la EPS del trabajador, su sitio de residencia permanente, y definirá a que familiar se le informará de salud de del trabajador. Esta información será entregada al subgerente de la regional y al subgerente de HSSEQ.

El subgerente de la sucursal y el subgerente de HSSSEQ contactarán al capitán de la embarcación y ampliará la información del estado de salud, con el fin de valorar la pertinencia de activar el plan de evacuación por causa médica (MEDEVAC).

El subgerente de HSSEQ confirma la red asistencial disponible por la EPS, a la que se encuentra afiliado el trabajador en la ciudad o lugar más cercano a donde se encuentre el trabajador.

El trabajador cuyos síntomas muestren un compromiso importante en su estado de la salud, será trasladado a la red de urgencias de la IPS adscrita a la EPS del trabajador. Hasta que se logre el desembarco, el trabajador estará en un aislamiento preventivo en la embarcación.

Deberá utilizar mascarilla N95, gafas, guantes de látex, evitar compartir espacio a menos de 2 metros, con un compañero a bordo

Se deberá entregarle un termómetro y deberá iniciar el registro escrito de la toma de temperatura cada 12 horas, (2 veces al día) hasta lograr su desembarco.

Se debe entregarle un frasco de gel anti- bacterial para su uso exclusivo, específicamente, antes de cualquier interacción con algún miembro de la tripulación.

Se solicitará al médico que atienda al trabajador afectado, que emita por escrito su concepto y recomendación que deben ser implementadas con el resto de la tripulación si lo considera pertinente.

B) Utilizar los elementos de protección personal según el siguiente estándar:

Trabajador con síntomas respiratorios:

Al interactuar con otro miembro de la tripulación debe usar:

- Gafas de seguridad ANSI Z 87.1
- Mascarilla N 95
- Guantes de látex desechable o nitrilo de azul
- Uniforme con manga y pantalón largo. \* los uniformes y prendas de vestir de personas con síntomas respiratorio se deben lavar sin mezclar con las prendas de otro tripulante.

Un tripulante con síntomas respiratorios, antes y después de interactuar con los miembros de la tripulación, deberá lavarse las manos con abundante agua y jabón o utilizar gel anti bacterial (alcohol > 60%), el trabajador afectado con síntomas respiratorios, estando solo, dentro de su camarote se podrá retirar la mascarilla y los guantes de látex o de nitrilo, y los deposita en una bolsa de basura plástica de color rojo (residuo biológico peligroso). La mascarilla es de uso exclusivo del trabajador.

Tripulantes compañeros del trabajador con síntomas sospechosos

- Gafas de seguridad ANSI Z 87.1
- Mascarilla N 95
- Guantes de nitrilo azul
- Uniforme con manga y pantalón largo
- Mascarilla N 95

C) Aislar al trabajador con síntomas, si los criterios así lo indiquen, y de acuerdo a las facilidades de las acomodaciones de la embarcación. Ver el procedimiento detallado de aislamiento más adelante.

D) Realizar procedimiento de desinfección del área utilizada por el trabajador que haya estado aislado, según procedimiento más adelante

E) Coordinar el desembarco del trabajador con síntomas

f) Avisar a las partes interesadas y autoridades sanitarias que lo requieran.

#### 4.2 Caso 2:

A) Iniciar de manera inmediata un seguimiento de la aparición de signos y síntomas.

La jefe de personal embarcado verificará la EPS del trabajador, el sitio de residencia permanente. Esta información será entregada al subgerente de la regional y al subgerente de HSSEQ.

El subgerente de la sucursal y el subgerente de HSSEQ se contactará con el capitán de la embarcación y ampliará la información del estado de salud del funcionario, y de la necesidad de iniciar las medidas de aseo, desinfección, distanciamiento social, y definir los criterios para un posible desembarco planeado por causa médica preventiva, (MEDEVAC).

El subgerente de HSSEQ confirma la red asistencial disponible por la EPS a la que se encuentra afiliado el trabajador en la ciudad o lugar más cercano a donde se encuentre.

Dependiendo del estado de salud del trabajador, podrá gestionarse que el funcionario, asista a una consulta externa planeada con un médico que pertenezca a la red de prestadores adscritos a Coltugs, para evaluaciones medicas ocupacionales y/o toma de laboratorios que permitan la confirmación de la presencia del virus.

Se realizará un aislamiento preventivo al trabajador en el remolcador, y cuando se requiera desembarcarlo, será remitido a una IPS.

Debe utilizar mascarilla N95, gafas, guantes de látex, y evitar compartir espacio a menos de 2 metros, con sus compañeros a bordo; se tiene como referencia la guía del Ministerio de salud “GIPS 06”

Se deberá entregarle un termómetro y deberá iniciar el registro escrito de la toma de temperatura cada 12 horas, (2 veces al día).

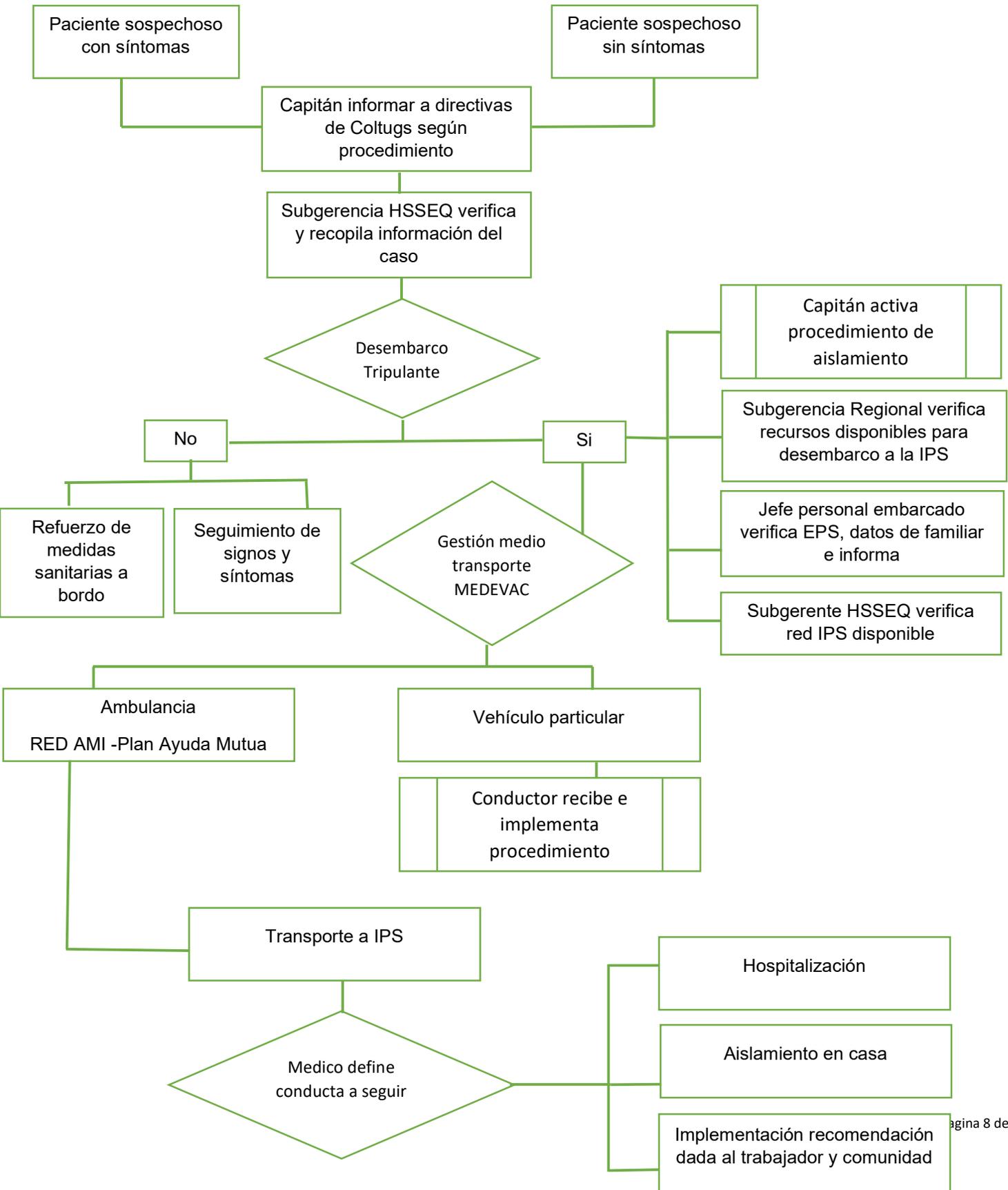
Se debe entregarle un frasco de gel anti- bacterial para su uso exclusivo, específicamente, antes de cualquier interacción con algún miembro de la tripulación.

Se realizará seguimiento de laboratorio en búsqueda de la presencia del virus, siguiendo las recomendaciones del ministerio de salud, contempladas en la guía GIPS 021, flujograma 2,

## **ANEXOS DEL LINEAMIENTO PARA MANEJO DE POSIBLES CASOS DE COVID-19 ENTRE EL PERSONAL EMBARCADO**

- 1. Diagrama de flujo en caso de un tripulante sospechoso de padecer COVID -19**
- 2. Procedimiento para el aislamiento de un tripulante con síntomas respiratorio sospechoso de COVID-19.**
- 3. Procedimiento para la desinfección en caso de un tripulante con síntomas respiratorios sospechoso de COVID 19.**
- 4. Procedimiento de desembarco en en caso de un tripulante con síntomas respiratorios sospechoso de COVID 19.**
- 5. Directorio para reporte de casos sospechosos de COVID 19**
- 6. Elementos para el aislamiento de un tripulante.**

**Anexo 1. Diagrama de flujo en caso de un tripulante sospechoso de padecer COVID -19**



## **Anexo 2. Procedimiento para el aislamiento de un tripulante con síntomas respiratorios sospechoso de COVID 19.**

### **1- Objetivo:**

Prevenir y controlar un posible brote epidémico a bordo de la embarcación por causa de un trabajador sospechoso de padecer COVID -19, durante el tiempo de aislamiento requerido hasta su desembarco, el cual será el menor tiempo requerido.

### **2- Procedimiento:**

#### **2.1 Asignación de facilidades (camarote y facilidades sanitarias):**

##### **2.1.1. Asignación de camarote**

Los tripulantes con síntomas sospechosos de coronavirus deben ubicarse y reasignarle un camarote que en lo posible será de uso individual que cuente con lavamanos y baño privado en el remolcador y debe contar con ventilación adecuada.

En los remolcadores donde no haya camarote que tenga lavamanos y baño privado, se deberá reasignarle para su uso exclusivo un camarote lo más cercano posible al lavamanos y sanitario que utilizará de manera exclusiva

Tanto el camarote, como el sanitario y lavamanos, serán rotulados con un aviso indicando:

- ALERTA: “CAMAROTE CON TRIPULANTE EN AISLAMIENTO”
- ALERTA: “LAVAMANOS DE USO EXCLUSIVO PARA TRIPULANTE EN AISLAMIENTO
- ALERTA: “SANITARIO CON TRIPULANTE EN AISLAMIENTO”

##### **2.1.1. Dotación del camarote**

El camarote deberá contar al menos con los siguientes elementos:

- Mesa y silla, para que pueda sentarse y recibir sus alimentos.
- Papelera con bolsa roja de plástico
- Estante para ubicar sus ropas
- Cama
- Bolsas rojas grandes para que pueda colocar sus ropas en caso de necesitarse lavarse.
- Tapabocas
- Al menos 20 pares de guantes de nitrilo delgado, el cual utilizará para pasar o recibir el mensaje con alimentos, o si tiene que salir del camarote hacia el sanitario, si el camarote no tiene sanitario.
- Doble juego de lencería, que incluye toalla de cuerpo
- Toallas de papel desechable para manos
- Sistema de comunicación entre el camarote y el resto del remolcador (ej: teléfono celular, radio de onda corta, timbre inalámbrico).
- Termómetro y deberá iniciar el registro escrito de la toma de temperatura cada 12 horas, (2 veces al día).
- Un frasco de gel anti- bacterial para su uso exclusivo, específicamente, antes de cualquier interacción con algún miembro de la tripulación.

### **2.1.2. Asignación del sanitario**

Si el remolcador cuenta con un camarote que tenga ducha y lavamanos, este será la primera opción de asignación de camarote.

En caso de que el remolcador no cuente con un camarote que tenga incluido el sanitario y ducha, se deberá asignar el camarote mas cercano al sanitario y ducha.

El sanitario, la ducha y el lavamanos será de uso exclusivo de la persona asilada. El resto de tripulación no deberá compartir esas facilidades.

Estas instalaciones deberán ser limpiada y desinfectada dos veces al día, siguiendo el procedimiento de desinfección adjunto.

La ducha del trabajador aislado deberá tener disponible jabón líquido para el cuerpo que será de uso exclusivo del trabajador aislado.

El sanitario deberá contar con papelera con bolsa roja.

Los utensilios de aseo personal (cepillo de diente, pasta dentífrica, peine para el cabello) los debe mantener en el camarote, y llevarlos al lavamanos solo cuando los utilice.

El trabajador aislado debe evitar afeitarse, para minimizar el contacto con el rostro, salpicaduras y posibles sangrados.

### **2.1.3. Dotación y manejo del menaje**

Deben asignarle al trabajador en aislamiento un menaje que será solo de su uso exclusivo: vaso, plato, cubiertos, pocillo, taza, 2 jarras para bebidas.

El menaje del empleado será limpiado y lavado de la siguiente manera:

- 1) Todos los residuos de alimento contenido en el menaje que sale del camarote del trabajador aislado deberán ser dispuesto en una bolsa de color rojo, (riesgo biológico).
- 2) Lavado inicial con agua caliente, preferiblemente hirviendo el menaje.
- 3) Luego de lavado, se realizará la limpieza utilizando abundante agua y jabón. Este lavado y limpieza con agua y jabón se realizará en 2 ocasiones seguidas.
- 4) El menaje ya lavado, será colocado de manera separada a secar, podrá secarse utilizando toallas de papel desechable y las toallas de papel utilizadas serán dispuestas en bolsa roja.

El menaje de uso exclusivo de la persona aislada será guardado y almacenado en una gaveta o cajón, separado al resto del menaje, y esta gaveta será rotulada de la siguiente manera:

**ALERTA: "MENAJE DE TRIPULANTE EN AISLAMIENTO"**

La hidratación de una persona aislada es muy importante, por lo tanto, se debe suministrar bebida en una jarra plástica para que la mantenga al interior del camarote. La jarra cuando sea entregada para ser recargada con bebida (agua o jugo), no volverá a ingresar. Se entregará la segunda jarra disponible para uso exclusivo de la persona aislada. La Jarra que sale del camarote, será lavada y manejada según las indicaciones previas.

## **2.2. Lavado de la lencería y ropa del trabajador aislado:**

Se debe restringir el lavado de ropa y lencería del trabajador aislado. Solo en caso necesario de que deba realizarse se realizará de la siguiente manera:

- 1) El trabajador aislado, utilizando los EPP ya descritos, (tapabocas, guantes de nitrilo y gafas de seguridad), le entregará al marino de guardia, la ropa que será lavada, empacada en una bolsa roja cerrada.
- 2) La ropa del trabajador aislado será lavada de manera exclusiva, no se puede mezclar con ropa de otro tripulante. En lo posible debe utilizarse agua caliente en el ciclo de lavado.
- 3) Se realizará 2 ciclos de lavado seguidos con abundante agua y jabón.
- 4) Cuando la ropa ya sea lavada, podrá colocarse a secar (en caso de que no haya secadora a bordo) en un lugar apartado.
- 5) La ropa se empacará y entregará al trabajador aislado, por parte del marino de guardia, el cual utilizará lo EPP descritos previamente.

## **2.3. Asistencia al tripulante aislado**

Durante el aislamiento a bordo el trabajador que requiera ser asistido para:

- Suministro de los alimentos
- Lavado de ropas
- Limpieza y aseo de las instalaciones

Se designará al marino de guardia para realizar la asistencia. Para tal fin el marino de guardia siempre deberá colocarse: gafas de seguridad, guantes de nitrilo, tapabocas y el uniforme completo.

Al interactuar con el trabajador aislado, deberá evitar el contacto físico, incluso si ambos utilizan simultáneamente los elementos de protección descritos. Es decir, recogerá los platos de menaje usados desde la mesa, no de la mano del trabajador, recogerá la bolsa roja que contiene los uniformes para ser lavados desde el suelo, no de las manos del trabajador

El marino de guardia en lo posible debe estar a más de 2 metros de distancia del trabajador aislado cuando interactúe con él.

### **Anexo 3. Procedimiento de limpieza y desinfección en caso de un tripulante con síntomas respiratorios sospechoso de COVID 19.**

#### **1- Objetivo**

Establecer la guía para realizar la desinfección de objetos, superficies, entorno donde puede haber presencia de micro- organismos patógenos, en especial, aquellos que producen patologías respiratorias.

#### **2. Procedimiento**

Para lograr una adecuada desinfección de una superficie, se deben dar los siguientes tres pasos: Limpieza, Secado y Desinfección.

##### **2.1. Divulgación del procedimiento:**

El trabajador que realizará el procedimiento de limpieza y desinfección debe conocer este procedimiento, y lo debe tener disponible para su consulta, por lo tanto, el capitán debe reunir a las personas que realicen esta actividad, socializarlo y tener el procedimiento impreso y disponible para su consulta.

##### **2.2. EPP para utilizar:**

El trabajador previo al inicio de la actividad de limpieza y desinfección deberá utilizar los siguientes EPP:

- Gafas de seguridad
- Mascarilla
- Guantes de caucho, o nitrilo
- Uniforme
- Botas de caucho

##### **2.3. Limpieza de superficies:**

A bordo se realizarán 2 tipos de limpieza:

- **Rutinaria:** Se realiza en forma diaria 2 veces al día, (en caso de que se tenga un trabajador aislado).
- **Terminal:** Es aquella que se realizará posterior al desembarque de un trabajador aislado. Esta incluye los sistemas de ventilación y la iluminación.

##### **2.3.1. Recomendaciones generales para la limpieza**

- Se debe realizar una limpieza general de las superficies a ser desinfectadas, iniciando con el retiro del polvo, manchas y suciedades que se encuentren en las superficies.
- El polvo y manchas secas se elimina fácilmente por barrido húmedo, es decir usando un paño, trapero humedecido en agua con detergente desinfectante (ej: Pinolina, Fabuloso etc.), y nunca realizando un barrido seco, ya que, lo único que se consigue es poner las pequeñas partículas en movimiento y éstas pueden llegar a estar en suspensión en el aire hasta 7 horas, depositándose otra vez en el mismo sitio o en diferente lugar.

- Si limpiamos superficies con productos como las ceras (que tienen gran poder de acumulación de electricidad estática), el problema aumenta, pues estas micropartículas que estaban en suspensión acaban pegándose a muebles y superficies, por lo tanto, no se recomienda utilizarlas a bordo.
- Las puertas del espacio que se esté limpiando debe cerrarse durante la limpieza.
- Los elementos de aseo son de uso exclusivo del área a limpiarse y desinfectarse en caso de tener un trabajador aislado, Es decir, se deberá tener un traperero, balde, y paños que será solo utilizados para la acomodación y el baño del trabajador aislado y no podrá mezclarse con otros elementos de aseo utilizados en otras áreas.
- Los elementos de aseo utilizados en caso de un trabajador aislado, (Traperos, escobas, recogedor), se deben dejar en hipoclorito de sodio diluido a 2500 ppm durante 20 minutos y posteriormente lavar.
- Usar el procedimiento de doble balde: Se realiza con el sistema de dos baldes uno para la solución desinfectante o detergente y el otro con agua limpia para el enjuague. Con este método se minimiza la contaminación de las áreas

### **2.3.2. Limpieza y desinfección del baño del trabajador aislado**

- Coloque el aviso indicando “piso húmedo”
- Retirar de la caneca la bolsa de los residuos y cerrarla, colocarle bolsa roja nuevamente.
- El proceso de limpieza se inicia con al lavado de las paredes, el lavamanos, la jabonera, las perillas de la ducha y la puerta.
- El espejo se limpia con un paño húmedo y se deja seco.
- Vaciar el agua del tanque del sanitario al menos una vez.
- Aplicar detergente líquido, por todas las superficies del sanitario, iniciando por la parte exterior, la base, el área de atrás, las tuberías y las bisagras. Continuar con la limpieza de la parte interior del sanitario con un cepillo de mango largo, posteriormente se debe aplicar la solución desinfectante con un paño para este fin, se espera 15 minutos y se limpia con agua. Al finalizar soltar nuevamente el tanque, y secar la parte exterior del sanitario.
- El piso se lava con un cepillo y solución detergente líquido, posteriormente se trapea para retirar el detergente. Luego con otro traperero se aplica solución desinfectante, después de 5 minutos se enjuaga con agua y se seca nuevamente el piso.
- Al finalizar la limpieza se verifica que los drenajes (desagües) se encuentren despejados.
- Luego de que el piso este seco, se retira el aviso de piso húmedo
- Los elementos de limpieza son asignados para su uso exclusivo (no compartir con otros camarotes o baños).

### 2.3.3. Limpieza y desinfección del camarote de trabajador aislado

- Retirar todos los elementos después de que el trabajador aislado fue desembarcado.
- El proceso de limpieza se inicia con el lavado de techos, paredes, ventanas.
- La limpieza de la cama se inicia retirando la ropa de la cama envolviéndola hacia el centro para evitar producir aerosoles.
- Limpiar la cama con detergente líquido, retirar con paño húmedo con agua y aplicar desinfectante.
- Incluir en la limpieza el colchón, muebles accesorios, superficies de alto contacto (Ej. las perillas de la puerta, interruptores de la luz, y continuar por último con el piso).

## 2.4 Sustancias para realizar limpieza y desinfección

### 2.4.1 Jabón

El uso del lavado del cuerpo con jabón elimina el 50% la posibilidad de propagación del virus respiratorio, por lo tanto, este es el producto de elección para realizar lavado rutinario a bordo y además, es parte del primer proceso de desinfección.

#### Tipos de jabón:

- Jabón líquido para menaje: Disponible en la cocina
- Jabón líquido para manos: debe estar disponible en cada lavamanos del remolcador, no debe haber jabones en barra en lavamanos de uso público.
- Jabón en polvo: Disponible para lavado de superficies (piso, cubierta), y también en presentación en polvo para el lavado de ropas en las lavadoras.
- Jabón de baño en barra (solo de uso personal): Los jabones en barra para el baño del cuerpo son de uso personal. No se debe compartir nunca un jabón en barra para el baño ya que algunas bacterias son resistentes al jabón y quedan adheridas a la barra.
- Jabón líquido de baño corporal: en caso de que un trabajador sea aislado, se le suministrará un jabón líquido corporal para su uso exclusivo.

### 2.4.2. Cloro y compuesto del cloro

Los hipocloritos son los desinfectantes más ampliamente utilizados de los compuestos clorados, están disponibles como líquidos (Ej. hipoclorito de sodio) o sólido como es el hipoclorito de calcio. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana y no dejan residuos tóxicos.

La desventaja del hipoclorito incluye:

- Corrosividad a los metales en altas concentraciones (>500 ppm o del 0,05%). Inactivación por la materia orgánica, (por ej: las bacterias de las plantas de tratamiento de agua residuales a bordo del remolcador).
- Decoloración o “blanqueo” de las telas.
- Generación de gas tóxico cloro cuando se mezclan con amoníaco o ácido (Ej. los agentes de limpieza), por lo tanto: **NO DEBE MEZCLARSE NI APLICARSE CON OTRO PRODUCTO DE LIMPIEZA.**

El hipoclorito se utilizará para la desinfección de superficies ambientales como lo son los pisos, sanitarios, y el interior de maquina lavadora en caso de que haya sido utilizada para el lavado de lencería y ropa de un trabajador aislado.

El recipiente para el manejo del hipoclorito de sodio no debe haber contenido ningún tipo de sustancia química o haber sido utilizada para consumo humano.

#### 2.4.2.1 Dilución del hipoclorito de sodio liquido:

La dilución solo se debe hacer en agua, NO SE DEBE MEZCLAR con cualquier otro producto, y cada dilución debe ser usada en las próximas 12 horas, después de pasado este tiempo, la dilución queda desactivada, es decir pierde la capacidad de eliminar los gérmenes.

#### ¿Como se realiza la dilución?

Verifique la etiqueta del hipoclorito de sodio líquido que utilizará para ser diluido. El hipoclorito de sodio liquido de distribución comercial más utilizados son CLOROX, LIMPIDO, ARA y vienen en concentración del 5,25%, que se equipará al 5% de concentración para nuestros cálculos. Cuando decimos que el hipoclorito de sodio está al 55, es igual a que ese líquido de hipoclorito tiene una concentración de 50.000 (cincuenta mil) partes por millón.



Para preparar un litro de una dilución al 0,25%, es decir a 2500 partes por millón se calculará así:

**Desarrollo de la fórmula para Concentración deseada (CD): 2.500 ppm.**

Concentración conocida (CC): 50.000 ppm - solución de hipoclorito de sodio comercial o uso doméstico al 5% (Clorox, Límpido etc.).

Volumen de la solución de la concentración deseada a preparar (VD): 1.000 mililitros (1 litro de solución)

V= Volumen en mililitros de la solución conocida al 5% (50.000 ppm) que debe mezclarse con agua del chorro.

Formulas:

$$CD * VD = CC * V$$

$$V = CD * VD / CC$$

Calculo:

$$V = (2.500 \text{ ppm} * 1000 \text{ ml}) / 50.000 \text{ ppm del Clorox} = 50 \text{ ml de Clorox}$$

Para tener un litro hipoclorito de sodio al 0,25%, 50 ml deben ser de Clorox al 5% y el resto agua.

Diluciones al 0,25% de hipoclorito de sodio liquido

Cantidad de dilución a preparar	Cantidad de agua a mezclar	Cantidad de Clorox o Límpido a usar
1 litro	950 mililitros	50 mililitros
2 litros	1.900 mililitros	100 mililitros
3 litros	3.8 litros	32 c.c.
5 litros	4.6 litros	40 c.c.
10 litros	9.9 litros	80 c.c.

Esta dilución se utiliza para limpiar los sanitarios, las superficies generales, pisos puertas, etc.

A la superficie a desinfectar se le aplicará dilución con trapero o paño húmedo y se deja que actúe por 15 minutos, pasado este tiempo ya los gérmenes fueron eliminados. Debe procederse entonces a enjuagar la superficie solo con agua y se seca. **No se debe dejar el Hipoclorito aplicado sin ser enjuagado pasados 15 minutos de su aplicación.**

La dilución se debe guardar en un lugar protegido de la luz, ventilado y a una temperatura no superior de 30°C. y siempre se debe envasar siempre en recipientes plásticos bien cerrados y deberá estar rotulado el envase: "HIPOCLORITO DE SODIO AL 0,25%"

Luego de haber aplicado la dilución del hipoclorito de sodio al tambor de la lavadora y haber esperado 15 minutos, se debe hacer 2 enjuagues con agua del tambor de la lavadora. Si queda resto de hipoclorito de sodio, la ropa podría ser decolorada

#### 2.4.2.2. Qué No se debe hacer con las diluciones de Hipoclorito De Sodio

- Evitar que durante el almacenamiento pueda entrar en contacto con materiales combustibles, ácidos y/o compuestos derivados del amoniaco.
- **No mezclar con detergentes**, pues esto inhibe su acción y produce vapores irritantes para el tracto respiratorio llegando a ser mortales.
- No mezclar con agua caliente, porque se produce trihalometano y este compuesto es cancerígeno animal.
- 
- Son corrosivos para el níquel, el hierro, el acero, por lo tanto, no debe dejarse en contactos con estos materiales por más tiempo que el indicado.
- No se puede envasar en recipientes metálicos
- Dejar aplicada en una superficie después de 15 minutos.
- No se puede envasarse hipoclorito en un recipiente que no esté rotulado.

#### 2.4.3. Alcohol

Los alcoholes son rápidamente bactericidas, fungicidas y virucidas. Su actividad para eliminar gérmenes decae notoriamente cuando su concentración es por debajo del 50%, por lo tanto, la recomendación es que se deben utilizar cuando su concentración sea entre el 60% y el 90%.

##### 2.4.3.1. Usos:

Los alcoholes se utilizan para desinfectar elementos no críticos como superficies pequeñas tales como tapones auditivos, parte externa de equipos, superficies ambientales pequeñas como mesones de preparación de alimentos o mesas del comedor.

El alcohol en presentación en gel, pueden ser utilizado para una desinfección rápida de manos.

##### 2.4.3.2. Recomendaciones de manejo:

Los alcoholes son inflamables y por lo tanto se deben almacenar en un área fresca, bien ventilada y en recipientes herméticamente cerrados y evitar el uso en fuentes cercanas de ignición (estufas, cuarto de mantenimiento)

## **Anexo 4. Procedimiento de desembarco en caso de un tripulante con síntomas respiratorios sospechoso de COVID 19.**

### **1- Objetivo**

Establecer la guía para realizar correctamente el desembarco de un tripulante con síntomas sospechosos de COVID -19.

### **2. Procedimiento**

- Cuando se requiera realizar el desembarco de un tripulante a bordo debido a sospecha de síntomas de coronavirus, se deberá realizar previa notificación a la autoridad sanitaria del puerto.
- La notificación a la autoridad sanitaria y a la capitanía del puerto correspondiente donde se encuentre el remolcador se realizará a través del Subgerente de la sucursal y será previo aviso al Gerente General de Coltugs, al Gerente de Operaciones, la jefa de personal embarcado y Subgerente de HSSEQ.
- Se debe informar a las personas que realicen el traslado del trabajador, que es un caso con sospecha de enfermedad respiratoria.
- Antes del desembarco tanto el subgerente regional y el capitán, deben solicitar tener la información de contacto (nombre y teléfono de contacto) de los tripulantes del vehículo de transporte (ambulancia, automóvil o lancha si se requiriese.)
- En caso de que el estado de salud del trabajador con sospecha de enfermedad respiratoria por COVID- 19, requiera ser asistido por personal paramédico y ambulancia, los recursos propios disponibles para el traslado de personal embarcado son: Atención paramédica AMI en los puertos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.
- En las terminales de Coveñas dentro del plan de ayuda mutua se puede recurrir primero a la disponibilidad de ambulancia particular y también se debe tener en consideración el apoyo a través de la ambulancia de Ecopetrol, y en tercera instancia a la ambulancia del puesto de salud de Coveñas y como tercera línea será a través de la Ambulancia de la Base de Infantería de Marina de Coveñas.
- En el puerto de Buenaventura dentro del plan de ayuda mutua se recurre primero a la ambulancia de la Sociedad Portuaria de Buenaventura y luego a la ambulancia de la Clínica Santa Mónica.
- Si el estado de salud del trabajador es asintomático y/o no requiere ser asistido por personal de paramédicos o de ambulancia, el desembarco podrá ser realizado en un vehículo particular que tenga cuatro puertas.
- La notificación del desembarco a la autoridad sanitaria y a la capitanía del puerto

correspondiente donde se encuentre el remolcador se realizará a través del Subgerente Regional y será previo aviso y visto bueno del Gerente General de Coltugs, al Gerente de Operaciones, la jefa de personal embarcado y Subgerente de HSSEQ.

- El conductor del vehículo particular deberá utilizar tapabocas, gafas de seguridad, guantes de nitrilo y no tendrá contacto con el trabajador desembarcado
- El desembarco se realizará de la siguiente manera al utilizar un vehículo:
  1. El vehículo se ubicará inmediatamente al lado del portalón del remolcador, y tendrá la puerta trasera abierta para que el trabajador ingrese directamente en la parte posterior del vehículo.
  2. El conductor del vehículo se ubicará a 2 metros de la puerta abierta.
  3. Se solicitará al trabajador desembarcado que evite tocar la parte exterior de la puerta o ventana del vehículo.
  4. Cuando el trabajador este y asentado en la silla posterior del vehículo, el conductor se acercará y cerrará el vehículo.
  5. El acompañante se sentará en la parte frontal del vehículo, y todos los ocupantes utilizarán tapabocas.
  6. Se debe evitar conversar, al interior del vehículo, y se prohíbe ingerir alimentos, bebidas, durante el traslado a la IPS.
  7. Al llegar a la IPS. Desciende primero el acompañante, posteriormente el conductor del vehículo, quien abrirá la puerta del trabajador trasladado y se ubicará a 2 metros de distancia.
  8. Cuando descienda el trabajador trasladado, cerrará la puerta y el conductor abordará el vehículo. Esperará nueva instrucción del Sub Gerente Regional.
  9. Al finalizar el traslado, el vehículo será lavado y limpiado con esmero utilizando alcohol y jabón.
- Si el funcionario desembarcado se confirma como caso positivo de COVID- 19, a toda la tripulación a bordo se realizará el seguimiento sus signos y síntomas y aviso a las autoridades sanitarias correspondiente; el conductor será incluido en el seguimiento epidemiológico de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de Salud GIPS 021.

- Dependiendo de la disponibilidad de facilidades en tierra, y de acuerdo con el estado de salud del trabajador desembarcado, podrá quedar alojado en alojamientos como hoteles, y hostales habilitados y que cumplan con lo establecido en la guía de Minsalud GIPS 09.
- En caso de que el trabajador desembarcado quede alojado en su residencia o locación particular, se tendrá en cuenta los lineamientos establecidos en la guía de Minsalud GIPS 06.

## Anexo 5. Directorio para el reporte de casos sospechosos de Covid -19

### Capitanía Cartagena

Notificar a: Estación de Tráfico y Vigilancia Marítima de Cartagena, con el fin de realizar las respectivas coordinaciones con Sanidad Portuaria.

Capitán de Puerto	CF Jorge Uricoechea
Dirección	Barrio Centro – Av. Daniel Lemaitre, Sector La Matuna, Calle 32 2 # 8 A- 65 Edificio Antiguo BCH
Teléfono	(5) 6643237 (5) 6646125 (5) 6649282
Correo electrónico	jefcp05@dimar.mil.co

### Capitanía Coveñas

Notificar a: Estación de Tráfico y Vigilancia Marítima de Coveñas, con el fin de realizar las respectivas coordinaciones con Sanidad Portuaria.

Capitán de Puerto	CF Alex Melo
Dirección	Carrera 2 # 8 C – 55 Barrio Guayabal
Teléfono	(5) 2880199 (5) 2880221 (5) 2880303
Correo electrónico	<a href="mailto:cp09@dimar.mil.co">cp09@dimar.mil.co</a> jefcp09@dimar.mil.co

### Capitanía Barranquilla

Notificar a: Estación de Tráfico y Vigilancia Marítima de Barranquilla, con el fin de realizar las respectivas coordinaciones con Sanidad Portuaria.

Capitán de Puerto	CF Carlos Urbano
Dirección	Vía 40 #85-2202, Barrio las Flores
Teléfono	(5) 3885131 (5) 3492626 (5) 2880303
Correo electrónico	<a href="mailto:cp03@dimar.mil.co">cp03@dimar.mil.co</a> jefcp03@dimar.mil.co

### Capitanía Santa Marta

Notificar a: Estación de Tráfico y Vigilancia Marítima de Santa Marta, con el fin de realizar las respectivas coordinaciones con Sanidad Portuaria.

Capitán de Puerto	CF Ibis Manuel Luna
Dirección	Calle 1 con carera 22 esquina
Teléfono	(5) 4210739 (5) 4311876
Correo electrónico	<a href="mailto:cp04@dimar.mil.co">cp04@dimar.mil.co</a> jefcp04@dimar.mil.co

**Capitanía Buenaventura**

Notificar a: Estación de Tráfico y Vigilancia Marítima de Buenaventura, con el fin de realizar las respectivas coordinaciones con Sanidad Portuaria.

Capitán de Puerto	CF Carlos Aponte
Dirección	Calle 2ª # 1-02 Antigua la Pagoda
Teléfono	(2) 2423702
Correo electrónico	<a href="mailto:cp01@dimar.mil.co">cp01@dimar.mil.co</a> <a href="mailto:jefcp01@dimar.mil.co">jefcp01@dimar.mil.co</a>

**Atención de preguntas relacionadas con el coronavirus:**

Línea gratuita nacional 018000-955590 y en Bogotá al (57-1) 3305041.

**En caso de tener fiebre, tos, dificultad para respirar y dolor de garganta; no te desplaces al centro de salud, comunícate al número de tu ciudad.**

Ciudad	Número de Atención
Atlántico	CRUED .....(035) 323 62 20
Barranquilla	373 33 33 317 517 3964 315 300 2003
Magdalena	312 807 0326
Cesar	Línea del Ministerio... 018000 955590 CRUE..... 320 565 3159
Caldas	Línea Caldas... (6) 880 0818 310 426 7906
Manizales	Línea 123 Manizales..... 123
Risaralda	315 282 3059
Bogotá	Secretaría Distrital... 364 9666 de Salud de Bogotá
Cali	Orientación ciudadana ... 519 5100 ... 519 5101 ... 519 5102
Valle del Cauca	Orientación ciudadana 316 777 9452
Arauca	Línea 125 de emergencias... 125 Información del tema... 350 412 0127
Boyacá	311 483 4104 740 7464
Huila	... 870 6633 ... 870 2277 CRUE ..... 870 3096
Resto del país	018000 955590

**Líneas de atención preventivas del Coronavirus**

Teléfono de contacto en Buenaventura:  
 Secretaria de Salud de Buenaventura: Telf. celular: 317870273  
 Secretaria de Salud de Cali: Telf. celular: 3167779452

**Atención**

Si usted visitó alguno de los países con casos de Covid-19 en los últimos 14 días y presenta síntomas como: fiebre, dificultad para respirar, tos y dolor de garganta; no se desplace al centro de salud, comuníquese al número **3167779452**, en esta línea lo atenderá el personal médico especializado quien lo guiará en el proceso a seguir.

**ATENCIÓN**

Si estubo en un país con brote de coronavirus (COVID-19) o en contacto con una persona con enfermedad respiratoria por coronavirus.

Si presenta alguno de los síntomas señalados, comuníquese al número **3172870273** o al correo: **covidbuenaventura@gmail.com**, para ser atendido por el personal de salud quien lo guiará en el proceso a seguir.

**PRINCIPALES SÍNTOMAS:**  
 FIEBRE ALTA SOBRE 38 GRADOS CENTÍGRADOS, TOS, DIFICULTAD RESPIRATORIA.

Teléfono de contacto de secretaria de salud en Barranquilla:

Atlántico	
CRUED	(035) 323 62 20
Barranquilla	379 33 33
	317 517 39 64
	315 300 20 03

Teléfono de contacto de secretaria de salud en Santa Marta:

Magdalena	
	312 807 03 26
	321 394 40 87
Santa Marta	301 273 77 83

Teléfono de contacto de secretaria de salud en Sucre:

Sucre	
	282 25 56
	317 402 80 49
Solo WhatsApp	313 551 96 43

### Anexo 7. Elementos para aislamiento de un tripulante

Elemento	Cantidad
Jabón líquido corporal de 250 ml para uso del trabajador aislado	1
Caja por 100 guantes de Látex Talla L. o Nitrilo delgado desechable	1
Termómetro digital para uso exclusivo del trabajador aislado	1
Jarra plástica de 2 litros para trabajador aislado	2
Frasco de alcohol en gel Anti- bacterial x 400 ml, para uso del trabajador aislado	1
Jabón líquido para manos por 400 ml en frasco dispensador, uso exclusivo del trabajador aislado	1
Hipoclorito de sodio líquido al 5,25%, garrafa por 4 litros	1
Balde plástico de 12 litros – aseo exclusivo del área aislada	2
Trapero uso exclusivo área aislada	1
Escoba uso exclusivo área aislada	1
Bolsas plásticas rojas pequeñas	10
Bolsas plásticas rojas grandes	5
Papelera mediana con tapa	2

**Lineamientos en buenas prácticas de aseo y desinfección general para prevenir la infección por Covid-19 en el personal embarcado**

**Sub Gerencia de HSSEQ  
Elaborado por Gustavo A. González  
M.D. Especialista H.S.O.**

**Actualización: junio 3 de 2020**

## 1. Propósito

Orientar a la tripulación sobre la adopción de buenas prácticas de higiene, aseo general y desinfección a bordo y así prevenir un contagio con el coronavirus COVID -19 por personal externo a la tripulación que eventualmente interactúen con cualquier miembro que la conforme.

## 2. Medidas generales en la embarcación

### 2.1. Lavado de manos

Cada miembro de la tripulación, visitante eventual, contratista, supernumerario o proveedor, al ingresar a la embarcación, deberán realizar el lavado de sus manos, donde el uso del jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, de manera más especial:

- Al llegar a la embarcación
- Antes de preparar y consumir alimentos y bebidas.
- Antes y después de usar el baño.
- Cuando las manos pudieron haberse contaminado por secreción respiratoria, (después de toser o estornudar).
- Cuando hubiese agarrado con sus manos, objetos, insumos, provenientes de fuera del a embarcación.

El *anexo 1* muestra la infografía del correcto lavado de manos y la técnica a emplearse. Esta infografía estará colocada en los baños y donde se encuentre un lavamanos.

### 2.2. Uso de Tapabocas

El uso del tapabocas es obligatorio siempre que se interactúe con una persona ajena a la tripulación a menos de 2 metros de distancia, cuando un tripulante deba embarcarse o desembarcarse, cuando presenten síntomas respiratorios o se tenga sospecha de haber estado en contacto estrecho con una persona que padezca Covid (*ver el "Lineamientos para manejo de posibles casos de COVID-19 entre el personal embarcado"*).

Los tapabocas están disponibles en cantidad suficiente a bordo, para que hagan uso cada vez que lo requiera un tripulante. Los tapabocas suministrados a bordo son de uso personal, intransferibles y de un solo uso, (desechables).

Al toser o estornudar se debe adoptar la práctica de cubrir nariz y boca con el antebrazo y recordar que es obligatorio usar tapabocas en caso de tener algún síntoma respiratorio

El capitán de la embarcación solicitará los elementos de Protección Individual que considere necesarios, a través del sistema interno “Sertica” y quedará el registro de su solicitud, despacho y recepción a bordo de los EPI requeridos; el capitán llevará el registro de los elementos de protección Individual entregado a los tripulantes.

Los tripulantes cuentan con armarios individuales en sus acomodaciones, de su uso exclusivo donde pueden almacenar y guardar correctamente los uniformes y elementos de protección individual entregados.

Cuando se requiera desechar los elementos de protección individual utilizados, estos serán dispuestos como un “residuo peligroso” y como tal se debe colocar estos elementos en los recipientes especiales, para este tipo de residuo de acuerdo con el estándar establecido por Coltugs y así serán entregados al proveedor autorizado para la recolección de residuos peligrosos y su disposición final.

### **2.3. Agua para consumo humano**

A bordo se le suministra agua potable en botellones o bidones y esta agua es de uso exclusivo para beber, preparar alimentos, lavar las frutas y verduras. Las jarras donde se almacene agua potable deben estar limpias y no haber contenido ninguna otra sustancia diferente a agua y permanecerán tapadas en un lugar limpio y alejado de alimentos o situaciones que puedan contaminarlas.

El agua contenida en los tanques de agua fresca se utiliza en los baños, lavandería y aseo general.

### **2.4. Limpieza y desinfección en la embarcación**

**La limpieza** se refiere a la eliminación del exceso de suciedad e impurezas de las superficies mediante un lavado. Este proceso no mata los gérmenes, pero al quitarlos, disminuye su cantidad y el riesgo de propagar la infección.

**La desinfección** se refiere a la eliminación de gérmenes, mediante el uso de productos químicos, utilizando desinfectantes registrados en la EPA, (Agencia de Protección Ambiental de USA) y así matar los gérmenes en las superficies.

Al matar los gérmenes en las superficies (previa limpieza) y luego de la desinfección, se disminuye aún más el riesgo de propagar la infección. Esta guía se actualizará a medida que se cuente con más información al respecto.

La limpieza inicia con una rutina de aseo general en la embarcación, eliminando exceso de suciedad y lavando inicialmente con agua y jabón las superficies como son pisos, paredes de acomodaciones camarotes, cocinas, baños, incluyéndose las mesas, manijas de puertas,

interruptores de luz, manillas, escritorios, inodoros, grifos, lavamanos, etc.

Posterior al aseo general, luego de retirar el exceso de suciedad, se procede a realizar un lavado rutinario de las superficies, utilizando agua y jabón o se aplica limpiadores de uso doméstico comerciales, (ej: fabuloso, jabones líquidos, etc), se deja actuar y se lava con agua limpia para proceder a desinfectar.

En resumen, la limpieza diaria debe realizarse procurando seguir los secuencialmente los siguientes pasos:

- 1) Retiro de polvo, preferiblemente usando un paño y/o trapero humedecido en agua jabonosa
- 2) Lavado con agua y jabón o productos domésticos.
- 3) Enjuague con agua limpia
- 4) Se procede a la desinfección con hipoclorito de sodio líquido.

Al menos una vez a la semana se complementa la rutina de aseo y desinfección, realizando esta actividad de manera más profunda y detallada, asperjando o fumigando todos los pisos, pasillos, camarotes, puertas, interiores de los armarios, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, muebles, baños, ventanas, ductos de aires acondicionados y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la tripulación tienen contacto constante y directo.

Semanalmente también se realizará aseo y desinfección de los contenedores de residuos generados en la embarcación en su parte exterior y cada vez que sean desocupados al momento de entregar los residuos al proveedor autorizado.

La realización de esta actividad deberá ser registrada en una planilla específica, con el fin de ser demostrable su ejecución en la embarcación, (*Ver anexo 2*).

## **2.4.1 Como realizar la desinfección**

### **2.4.1.1. Lavado general de superficies**

Para la desinfección de espacios y objetos, se recomienda que después de la limpieza y lavado de la superficie, utilizar “hipoclorito de sodio líquido”, sustancia registrada en la EPA en la Lista N, “Desinfectantes para su uso contra el SARS -CoV 2 – (Covid 19)”, actualizada en abril del 2020 y lo reconocen como una de las sustancias que puede utilizarse para inactivar el virus.

Se debe preparar una dilución de 2500 partes por millo de hipoclorito para usarlo en la desinfección de superficies, utilizando siempre los elementos de protección individual recomendado: gafas, guantes preferiblemente desechables, uniforme, mascarilla para proceder a desinfectar superficies como pisos y paredes; Estos guantes se deben desechar luego de cada limpieza como residuo peligroso, según lo indicado.

Si se usan guantes reutilizables, esos guantes deben emplearse exclusivamente para limpiar y desinfectar las superficies con posible contaminación de COVID-19 y no se los debe usar

para otros fines, es decir se destina únicamente para el lavado y desinfección de la embarcación.

La dilución solo se debe hacer en agua, **NO SE DEBE MEZCLAR** con cualquier otro producto, y cada dilución debe ser usada en las próximas 12 horas, después de pasado este tiempo, la dilución queda desactivada, es decir pierde la capacidad de eliminar los gérmenes.

### ¿Como se realiza la dilución?

Verifique en la etiqueta del hipoclorito de sodio líquido que usted usara para ser diluido cual es la concentración en que se encuentra originalmente, El hipoclorito de sodio líquido de distribución comercial más utilizados son CLOROX, LIMPIDO, ARA y vienen en concentración del 5 % y en ocasiones se encuentra en concentración del 2,5%. Cuando decimos que el hipoclorito de sodio está al 5%, es igual a que ese líquido de hipoclorito tiene una concentración de 50.000 (cincuenta mil) partes por millón.



Diluciones para lograr 2500 partes por millón usando hipoclorito de sodio líquido al 5% (Clorox o ARA)

Cantidad de dilución a preparar	Cantidad de agua a mezclar	Cantidad de Clorox o Límpido multiusos al 5% a usar
1 litro	950 c.c. de agua	50 c.c.
2 litros	1,9 litros de agua	100 c.c.
3 litros	2,85 litros de agua	150 c.c.
4 litros	3.8 litros de agua	200 c.c.
5 litros	4.75 litros de agua	250 c.c.

En caso de que el producto original del hipoclorito se encuentre al 2,5% se realizará la siguiente dilución:

2,5% (Clorox o ARA)

Cantidad de dilución a preparar	Cantidad de agua a mezclar	Cantidad de Clorox o Límpido multiusos al 5% a usar
1 litro	900 c.c. de agua	100 c.c.
2 litros	1,8 litros de agua	200 c.c.
3 litros	2,7 litros de agua	300 c.c.
4 litros	3.6 litros de agua	400 c.c.
5 litros	4.5 litros de agua	500 c.c.

A la superficie a desinfectar se le aplicará dilución con trapero o paño húmedo y se deja que actúe por 15 minutos, pasado este tiempo ya los gérmenes fueron eliminados. Debe procederse entonces a enjuagar la superficie solo con agua y se seca. **No se debe dejar el Hipoclorito aplicado sin ser enjuagado pasados 15 minutos de su aplicación.**

La dilución se debe guardar en un lugar protegido de la luz, ventilado y a una temperatura no superior de 30°C. y siempre se debe envasar siempre en recipientes plásticos bien cerrados y deberá estar rotulado el envase: **“HIPOCLORITO DE SODIO AL 0,25%”**

**Se debe tener en cuenta:**

- Leer y seguir las instrucciones de dilución que se encuentra en el procedimiento específico
- Etiquetar y rotular las diluciones
- Evitar realizar las diluciones en envases que hayan contenido otras sustancias. Consérvelos siempre en su envase original y utilice los baldes.
- No comer, beber ni fumar durante su manipulación y aplicación.
- Los envases del hipoclorito deben disponerse como residuos peligrosos, según el protocolo establecido por Coltugs.
- Tener disponible para consulta inmediata la hoja de seguridad del hipoclorito de sodio líquido (ver anexo 3)
- **Siempre** adicionar el Hipoclorito líquido al agua en ese orden.

### 2.4.1.2. Aspersión de Hipoclorito

Para desinfectar elementos e insumos que provengan por fuera de la embarcación, bolsas, paquetes, a cada remolcador se le proveerá de un aspersor manual, con el fin de aplicarle una dilución de hipoclorito de sodio a una concentración de 1000 partes por millón, (0,1 %)

La forma de preparar una dilución para nebulizar utilizando una fumigadora manual es la siguiente:

Diluciones para lograr 1000 partes por millón de hipoclorito de sodio liquido al 5%  
(Límpido puro o Clorox puro)

Cantidad de dilución a preparar	Cantidad de agua a mezclar	Cantidad de Clorox o Límpido al 2,5% a usar
1 litro	0,98 litro de agua	20 c.c.
2 litros	1,96 litros de agua	40 c.c.
3 litros	2,94 litros de agua	60 c.c.
4 litros	3.9 litros de agua	80 c.c.
5 litros	4.9 litros de agua	100 c.c.
10 litros	9.8 litros de agua	200 c.c.

Diluciones para lograr 1000 partes por millón de hipoclorito de sodio liquido al 2,5% (Límpido multiusos o Clorox multiusos al 2,5% )

Cantidad de dilución a preparar	Cantidad de agua a mezclar	Cantidad de Clorox o Límpido multiusos al 2,5% a usar
1 litro	0,96 litro de agua	40 c.c.
2 litros	1,9 litros de agua	80 c.c.
3 litros	2,8 litros de agua	120 c.c.
4 litros	3.8 litros de agua	160 c.c.
5 litros	4.8 litros de agua	200 c.c.
10 litros	9.6 litros de agua	400 c.c.

El tanque del fumigador debe estar muy limpio. Si se utilizó previamente para realizar dilución de agua y jabón o la mezcla de un limpiador comercial, debe realizarse un muy buen lavado del tanque, ya que rastros de jabón o de limpiadores comerciales, inactivan la eficacia del hipoclorito o generan vapores irritantes nocivos para la salud.

## 2.5. Limpieza del Baño

- Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas e implementos que se encuentran en el baño.
- Cada tripulante debe lavar con regularidad las toallas de cuerpo y se debe emplear de toallas de papel para las manos.
- Guardar los cepillos de dientes y separarlos unos de otros.

## 2.6. Limpieza de la cocina

- Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas e implementos que se encuentran en ella.
- Cambiar o lavar con regularidad las esponjas para lavar platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectante.
- Los tripulantes que presenten cualquier síntoma no deben compartir vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas.
- La limpieza y la desinfección de los utensilios de cocina debe realizar lo más pronto posible de finalizar la preparación de los alimentos y al finalizar de ingerir los alimentos por parte de los tripulantes.
- Tener en cuenta las *Cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros*:
  - a) Limpieza de áreas y elementos que se emplean para la preparación;
  - b) separar los alimentos crudos de los preparados;
  - c) Cocerlos bien.
  - d) Mantener los alimentos a la temperatura correcta.
  - E) Utilizar agua y materias primas aptas para el consumo.

## 2.7. Manejo de residuos sólidos

- Clasifique y separe los residuos sólidos generados en la embarcación y disponga los residuos según el código de colores establecidos en Coltugs. (ver anexo 4 ).
- Los residuos generados por el uso de elementos de protección individual se consideran peligrosos (ej. guantes, tapabocas). Estos residuos deben ser depositados en los contenedores específicos para este tipo de residuo.
- Todo residuo sólido y material que se considere potencialmente contaminado debe ser tratado como residuo peligroso y será entregados al proveedor autorizado para su disposición final.
- La entrega y disposición de los residuos generados será planeado según los tiempos en que el remolcador atraque a la terminal portuaria y se desembarcaran de acuerdo con el protocolo definido por la autoridad marítima.

## **2.8. Medidas de prevención al salir de la embarcación.**

- Si sale en carro particular limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- El vehículo será coordinado por la jefe de personal embarcado
- Se debe presentar un certificado de lavado u desinfección del vehículo.
- Mantener el distanciamiento social, incluso en el interior del vehículo.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Cumplir con lo establecido en el lineamiento Manejo de caso sospechoso

## **2.9. Medidas de Prevención al regresar a la embarcación, al embarcarse algún funcionario o recibir algún producto o insumo proveniente de fuera del remolcador**

- Cuando se ingresa a la embarcación se debe retirar y cambiar el calzado, y lavar las suelas con solución desinfectante colocada en los tapetes específicos para realizar esta actividad.
- Cada embarcación debe colocar en la cubierta principal, una bandeja o balde con agua jabonosa o hipoclorito de sodio liquido diluido al 2.5% y un cepillo para que se realice la limpieza del calzado antes de que ingresen a la embarcación.
- Antes de tener contacto con los miembros de la tripulación, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Bañarse con abundante agua y jabón
- Lavado de manos de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la embarcación.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Todo paquete o insumo que provenga de fuera de la embarcación y sea suministrado o transportado por un proveedor externo, antes de que ingrese a la embarcación, será sometido a desinfección, utilizando la fumigadora especifica para tal fi y rociándolos con la mezcla del hipoclorito según lo estipulando en el
- Colocar los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.
- Todo objeto que proceda del exterior, (ej: cajas, equipaje, herramienta) en lo posible debe venir en bolsa, y en todo caso al ingresar a la embarcación, se retira la bolsa plástica y se desinfecta pasándole un paño humedecido en alcohol o liquido desinfectante.

## Bibliografía

Limpieza y desinfección para hogares - Recomendaciones provisionales para hogares en los Estados Unidos con casos presuntos o confirmados de enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) CDC, abril del 2020.

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cleaning-disinfection.html>

EPA, Lista N, abril de 2020

<https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>

Orientaciones para la reducción del riesgo de exposición y contagio de sars-cov-2 (covid-19) en actividades industriales en el sector minero energético, Ministerio de Salud, abril del 2020.

Procedimiento de limpieza y desinfección de áreas y superficies en puntos de entrada para la Enfermedad por Virus del Ébola (EVE), Procedimiento No.13 INS, Julio de 2019

Recomendaciones clave de agua, saneamiento e higiene, Covid – 191 en la comunidad, OPS, marzo de 2020.

## **ANEXOS**

Anexo 1. Infografía lavada de manos

Anexo 2. Planilla control de aseo y desinfección en la embarcación

Anexo 3. Hoja de seguridad del hipoclorito de sodio líquido

Anexo 4. Código de colores disposición de residuos sólidos.



La salud  
es de todos

Minsalud



La mejor  
prevención  
está en tus  
manos.

## RECUERDA

Si todos nos lavamos las manos frecuentemente, podemos reducir **hasta el 50%** de los casos de las infecciones respiratorias, incluyendo **Coronavirus COVID-19**.

Duración de todo el procedimiento: 20 – 30 segundos

## Como se debe realizar el lavado de manos:



1. Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



2. Frota las palmas de las manos entresí.



3. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4. Frota las palmas de las manos entre sí, con los de dos entrelazados.



5. Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.



6. Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



7. Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



8. Tus manos son seguras.

### ¿Cuándo lavarte las manos?

- ▶ Cada vez que interactúes con alguien ajeno a casa o de la tripulación
- ▶ Cada vez que salgas de casa o de la embarcación
- ▶ Antes de tocarte la cara.

**PLANILLA REGISTRO ASEO Y DESINFECCION DE SUPERFICIES**

**Embarcación:**

**Área:**

<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Nombre y apellido del responsable</b>	<b>Firma</b>	<b>Capitán</b>

Área: Acomodaciones, cuarto maquinas, cocina, baños

# Uso correcto del tapabocas desechable

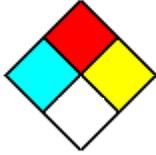


Los tapabocas utilizados se deben desechar como un residuo peligroso y deben ser manejados como tal depositándolo en contenedores cerrados y preferiblemente inutilizados para que no sean re utilizados .

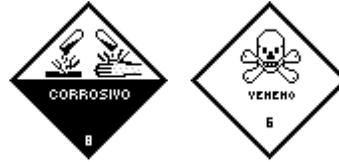
# HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

## HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%

Rótulo NFPA



Rótulos UN



Fecha Revisión: 21/03/2005

### SECCIÓN 1: PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

<b>Nombre del Producto:</b>	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%
<b>Sinónimos:</b>	Solución de hipoclorito de sodio, Clorox, Blanqueador, Agua de Jabel.
<b>Fórmula:</b>	NaOCl
<b>Número interno:</b>	
<b>Número UN:</b>	1791
<b>Clase UN:</b>	8 6.1
<b>Compañía que desarrolló la Hoja de Seguridad:</b>	Esta hoja de datos de seguridad es el producto de la recopilación de información de diferentes bases de datos desarrolladas por entidades internacionales relacionadas con el tema. La alimentación de la información fue realizada por el Consejo Colombiano de Seguridad, Carrera 20 No. 39 - 62. Teléfono (571) 2886355. Fax: (571) 2884367. Bogotá, D.C. - Colombia.
<b>Teléfonos de Emergencia:</b>	

### SECCIÓN 2: COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

COMPONENTES				
Componente	CAS	TWA	STEL	%
Agua	7732-18-5	N.R. (ACGIH 2004)	N.R. (ACGIH 2004)	95
Hipoclorito de sodio	7681-52-9	N.R. (ACGIH 2004)	N.R. (ACGIH 2004)	5

**Uso:** Desinfectante, plantas de procesamiento de comidas y tratamiento de efluentes

### SECCIÓN 3: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

#### VISIÓN GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS:

Perjudicial si es ingerido o inhalado. Causa irritación a los ojos y al tracto respiratorio. Causa daño substancial pero temporal del ojo.

#### EFFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD:

<b>Inhalación:</b>	Irritación de los ojos, la nariz y la garganta. Alta concentración del vapor produce quemaduras, edema pulmonar y de laringe, tos, disnea.
<b>Ingestión:</b>	Quemaduras en la boca, náuseas, vómito. Puede llegar a producir colapso circulatorio, delirio, coma y posible perforación de esófago y estómago.
<b>Piel:</b>	Causa quemaduras dependiendo de la concentración de la solución.
<b>Ojos:</b>	El contacto puede causar severa irritación y daño, especialmente a concentraciones mayores.
<b>Efectos crónicos:</b>	Dermatitis, eczema, este producto es sensibilizador para muchas personas.

### SECCIÓN 4: PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

**Inhalación:** Trasladar al aire fresco. Si no respira administrar respiración artificial. Si respira con dificultad suministrar oxígeno. Mantener la víctima abrigada y en reposo.

<b>Ingestión:</b>	Lavar la boca con agua. Si está consciente, suministrar abundante agua. No inducir el vómito. Buscar atención médica inmediatamente.
<b>Piel:</b>	Retirar la ropa y calzado contaminados. Lavar la zona afectada con abundante agua y jabón, mínimo durante 15 minutos. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica.
<b>Ojos:</b>	Lavar con abundante agua, mínimo durante 15 minutos. Levantar y separar los párpados para asegurar la remoción del químico. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica.
<b>Nota para los médicos:</b>	Después de proporcionar los primeros auxilios, es indispensable la comunicación directa con un médico especialista en toxicología, que brinde información para el manejo médico de la persona afectada, con base en su estado, los síntomas existentes y las características de la sustancia química con la cual se tuvo contacto.

## SECCIÓN 5: MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

<b>Punto de inflamación (°C):</b>	N.A.
<b>Temperatura de autoignición (°C):</b>	N.A.
<b>Limites de inflamabilidad (%V/V):</b>	N.A.
<b>Peligros de incendio y/o explosión:</b>	No es inflamable, pero se puede descomponer con el calor, al contacto con material férreo o la luz solar.
<b>Medios de extinción:</b>	Utilizar cualquier medio apropiado para extinguir fuego de los alrededores. Utilice agua en forma de rocío para enfriar los envases expuestos al incendio, para diluir el líquido y para controlar el vapor.
<b>Productos de la combustión:</b>	Cloro gaseoso el cual es altamente oxidante y oxígeno.
<b>Precauciones para evitar incendio y/o explosión:</b>	Retirar el material incompatible de los alrededores. Evitar fuentes de calor. Conectar a tierra los recipientes para evitar descargas electrostáticas.
<b>Instrucciones para combatir el fuego:</b>	Evacuar o aislar el área de peligro. Eliminar las fuentes de calor. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Retirar los contenedores si no hay mayor riesgo. Utilizar protección respiratoria. Enfriar los contenedores con agua en forma de rocío. Alejarse del lugar.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Ventilar el área. No permitir que caiga en fuentes de agua y alcantarillas. Lavar el área del derrame con abundante agua controlando la generación de calor. Trasladar el contenedor a un lugar aireado y transferir a otro recipiente utilizando equipo de protección.

## SECCIÓN 7: MANEJO Y ALMACENAMIENTO

<b>Manejo:</b>	Utilizar los elementos de protección personal así sea muy corta la exposición o la actividad que realice con la sustancia; mantener estrictas normas de higiene. No fumar ni beber en el sitio de trabajo. Usar las menores cantidades posibles. Conocer en dónde está el equipo para la atención de emergencias. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar.
<b>Almacenamiento:</b>	Lugares ventilados, frescos y secos. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Rotular los recipientes adecuadamente. Protegidos de la luz solar y fuentes térmicas, en envases de vidrio, polietileno o acero recubierto con caucho. Piso impermeable. Conectar a tierra los recipientes para evitar descargas electrostáticas. Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación deben ser a prueba de explosiones.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCIÓN PERSONAL

<b>Controles de ingeniería:</b>	Ventilación local para mantener la concentración por debajo de los límites de salud ocupacional, duchas y estaciones lavaojos.
---------------------------------	--

### EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

<b>Protección de los ojos y rostro:</b>	Utilice gafas protectoras contra productos químicos y/o un protector de cara completo donde el contacto sea posible.
<b>Protección de piel:</b>	Usar ropa protectora impermeable, incluyendo botas, guantes, ropa de laboratorio o delantal para evitar contacto con la piel.
<b>Protección respiratoria:</b>	Si se excede el límite de exposición, y no hay disponibilidad de controles de ingeniería, se puede usar un respirador que cubra toda la cara, con cartucho para gas ácido sobrepasando, como máximo, 50 veces el límite de exposición o la máxima concentración de uso especificada por la agencia reguladora apropiada o por el fabricante del respirador, lo que sea inferior.
<b>Protección en caso de emergencia:</b>	Equipo de respiración autocontenido y ropa de protección total.

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

<b>Apariencia, olor y estado físico:</b>	Líquido de olor dulzaino desagradable y color verdoso pálido.
<b>Gravedad específica (Agua=1):</b>	1.07 - 1.14
<b>Punto de ebullición (°C):</b>	40
<b>Punto de fusión (°C):</b>	-6
<b>Densidad relativa del vapor (Aire=1):</b>	N.R.
<b>Presión de vapor (mm Hg):</b>	17.5 / 20°C
<b>Viscosidad (cp):</b>	N.R.
<b>pH:</b>	9 - 10
<b>Solubilidad:</b>	El sólido se disuelve en agua fría; en agua caliente descompone.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

<b>Estabilidad química:</b>	Se descompone lentamente en contacto con el aire. La exposición a la luz solar acelera la descomposición.
<b>Condiciones a evitar:</b>	Luz, calor, incompatibles.
<b>Incompatibilidad con otros materiales:</b>	Fuertemente oxidante. Reacciona con ácidos, compuestos ferrosos y orgánicos.
<b>Productos de descomposición peligrosos:</b>	Emite vapores tóxicos de cloro cuando se calienta hasta la descomposición. Óxido de sodio a altas temperaturas.
<b>Polimerización peligrosa:</b>	No ocurrirá.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Altamente tóxico. Los vapores provocan edema pulmonar y el líquido perforación de esófago y estómago.  
DL50 (oral - ratas): 8910 mg/kg  
DL50 (oral - ratón): 5800 mg/kg  
DL50 (dérmica - conejo): >10000 mg/kg  
Irritación de los ojos: Una solución al 0.52% causa irritaciones moderadas y severas, después de un día.  
Piel: Una solución al 3.5% aplicada a la piel por 30-15 minutos causa severo daño a. 0.5 ml de solución pura fue corrosivo al aplicarse a la piel.  
Efectos reproductivos: Altas dosis en el agua de bebida causo un pequeño pero significativo incremento en esperma abnormal en ratones.  
Mutagenicidad: El hipoclorito de sodio causa mutaciones en estudios de corto tiempo usando células de bacterias.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Perjudicial para la vida acuática. Evitar su entrada a corrientes de agua.  
Toxicidad peces: LC50 = 5.9 ppm/96h/Fathead Minnow/agua fresca. DBO= Ninguna información.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Diluir con abundante agua. No vierta altas concentraciones a fuentes de agua.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Etiqueta blanca-negra de sustancia corrosiva. No transportar con sustancias explosivas, las que en contacto con agua pueden desprender gases inflamables, sustancias comburentes, peróxidos orgánicos, materiales radiactivos ni alimentos.

## **SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.

2. Decreto 1609 del 31 de Julio de 2002, Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

3. Ministerio de Transporte. Resolución número 3800 del 11 de diciembre de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.

4. Los residuos de esta sustancia están considerados en: Ministerio de Salud. Resolución 2309 de 1986, por la cual se hace necesario dictar normas especiales complementarias para la cumplida ejecución de las leyes que regulan los residuos sólidos y concretamente lo referente a residuos especiales.

## **SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES**

La información relacionada con este producto puede no ser válida si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular.

### **Bibliografía**

## ELIMINACIÓN DE BASURAS

Los receptáculos para la basura deberán tener leyendas o estar pintados de acuerdo al código de color indicado en este cuadro.

CODIGO COLOR	TIPO DE BASURA	DISTANCIA MÍNIMA DESDE LA COSTA
 <b>Residuos Peligrosos</b>	<b>RESIDUOS PELIGROSOS (CORROSIVOS, BIOLÓGICOS, TÓXICOS, INFLAMABLES)</b> Pilas, corrosivos, baterías, partes eléctricas no recuperables, tubos fluorescentes, envases de aerosol, filtros, aceites, todo material impregnado con hidrocarburo, Desechos biológicos material de curación, y hospitalarios, medicamentos vencidos.	¡ELIMINACIÓN PROHIBIDA A CUALQUIER DISTANCIA!  <b>OBLIGATORIO SU ENTREGA EN PUERTO A PROVEEDOR ESPECIALIZADO</b>
 <b>Plásticos</b>	<b>SOLIDOS RECICLABLES – NO BIODEGRADABLES (PLÁSTICOS, VIDRIOS, METAL)</b> Bolsas Plásticas, latas de bebidas, vasos desechables, PET, Icopor.	<b>OBLIGATORIO SU ENTREGA EN PUERTO A PROVEEDOR ESPECIALIZADO</b>
 <b>Papel carton</b>	<b>SOLIDOS RECICLABLES – BIODEGRADABLES (CARTON, PAPEL)</b> Papel archivo, periodico, cartón, material flotante de estiba, revestimiento y embalaje,	<b>25 MILLAS</b>
 <b>Ordinarios No reciclables</b>	<b>ORDINARIOS NO RECICLABLES (RESIDUOS DE ALIMENTOS)</b> Servilletas sucias, platos plasticos con restos de alimentos, envases tetrapack.	Alimentos NO desmenuzados o triturados: <b>12 MILLAS</b>  Alimentos desmenuzados o triturados: <b>3 MILLAS</b>

Cuando la embarcación se encuentre en puerto, las basuras deberán ser entregadas a un proveedor autorizado. Toda disposición final, deberá ser consignada en la Bitacora de Basuras.

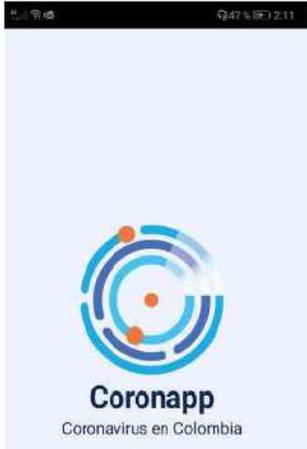
**SE PROHÍBE LA ELIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE BASURAS EN RÍOS, AGUAS INTERIORES Y ZONAS ESPECIALES. MARPOL 73/78, Anexo V.**

# ANEXO 3

	<b>Formato de Auto-Reporte de Condiciones de Salud para la prevención de patologías respiratorias (énfasis en estado gripales y coronavirus)</b>	Fecha <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"> </td> <td style="width: 30px; height: 20px;"> </td> <td style="width: 30px; height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> </table>				DD	MM	AA																																																
DD	MM	AA																																																						
Ciudad / Puerto:		Embarcación:																																																						
<b>DATOS DEL EMBARCADO ( TRABAJADOR/ SUPERNUMERARIO/ VISITANTE)</b>																																																								
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN																																																					
SEXO    F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	EDAD (años)	Cedula /ID:																																																						
EPS / Seguro de Salud:		Telf contacto:																																																						
Empresa:		Cargo:																																																						
<p style="font-size: small;">Coltugs en su compromiso y cuidado de la salud de sus tripulantes y acatando las recomendaciones de los entes de control y las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud, ha implementado una serie de medidas para prevenir el contagio de enfermedades respiratorias, incluyendo el coronavirus. Por tal motivo, agradecemos contestar con total sinceridad el siguiente auto reporte de salud presentarlo al capitán cuando este diligenciado. Igualmente agradecemos permita que se le tome la temperatura</p>																																																								
Indique si en la ultimas 2 semanas (14 dias) usted ha presentado o tiene actualmente:																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Sintoma</th> <th style="width: 15%;">Si</th> <th style="width: 15%;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Fiebre</td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Tos</td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Dificultad al respirar</td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Cansancio/debilidad</td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Flema amarilla verdosa</td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Sintoma	Si	No	Fiebre			Tos			Dificultad al respirar			Cansancio/debilidad			Flema amarilla verdosa			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Sintoma</th> <th style="width: 15%;">Si</th> <th style="width: 15%;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>&gt; de 5 estornudos al dia</td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Diarrea</td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Vomito</td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Congestión nasal</td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Dolor en garganta</td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Sintoma	Si	No	> de 5 estornudos al dia			Diarrea			Vomito			Congestión nasal			Dolor en garganta			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 75%;">Usted, o sus familiares cercanos han:</th> <th style="width: 12.5%;">Si</th> <th style="width: 12.5%;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Viajado al exterior en el ultimo mes</td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Estado con personas que en el ultimo mes llegaron del exterior o dieron (+) a Covid</td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Consultado al medico por los sintomas relacionados con el Covid?</td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Consultado al medico por los sintomas relacionados con el Covid?</td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Esta a la espera de resultado del test de Covid</td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Usted, o sus familiares cercanos han:	Si	No	Viajado al exterior en el ultimo mes			Estado con personas que en el ultimo mes llegaron del exterior o dieron (+) a Covid			Consultado al medico por los sintomas relacionados con el Covid?			Consultado al medico por los sintomas relacionados con el Covid?			Esta a la espera de resultado del test de Covid		
Sintoma	Si	No																																																						
Fiebre																																																								
Tos																																																								
Dificultad al respirar																																																								
Cansancio/debilidad																																																								
Flema amarilla verdosa																																																								
Sintoma	Si	No																																																						
> de 5 estornudos al dia																																																								
Diarrea																																																								
Vomito																																																								
Congestión nasal																																																								
Dolor en garganta																																																								
Usted, o sus familiares cercanos han:	Si	No																																																						
Viajado al exterior en el ultimo mes																																																								
Estado con personas que en el ultimo mes llegaron del exterior o dieron (+) a Covid																																																								
Consultado al medico por los sintomas relacionados con el Covid?																																																								
Consultado al medico por los sintomas relacionados con el Covid?																																																								
Esta a la espera de resultado del test de Covid																																																								
Temperatura	° Centigrado	Tomada por:	Nombre y Apellido																																																					
<p><b><u>Cualquier repuesta afirmativa o temperatura mayos a 37,2 Grados, es causa para que no ingrese a la embarcación hasta no ser autorizado por las áreas de HSSEQ o personal embarcado.</u></b></p>																																																								
En caso de que cualquier respuesta haya sido afirmativa, por favor amplie a continuación su respuesta:																																																								
<b>FIRMAS</b>																																																								
<p style="font-size: x-small;">Manifiesto que fui informado y comprendí que los datos aquí requeridos tienen como único fin, que sean utilizados para preservar mi salud en caso de requerirse ante una contingencia o emergencia medica, y que la compañía tratará, custodiará estos datos, respetando y garantizando mi intimidad. Sobre estos datos, me asiste el derecho de acceso, cambio, rectificación o de oposición. Por lo tanto, a traves de la firma de este documento, doy mi consentimiento para usar y compartir la información en caso de requerirse.</p>																																																								
C.C	<b>Firma del trabajador</b>	<b><u>Nombre, Apellido y Firma del Capitan</u></b>																																																						
<p style="font-size: x-small;">Version 2 -abril 2020</p>																																																								

## ANEXO 4

### APLICACIÓN CORONAPP



# ANEXO 5

	<b>REPORTE DE SALUD - PRE EMBARQUE</b>	Form 013 Versión 1												
Embarcacion: <input style="width: 100%;" type="text"/>	Ciudad: <input style="width: 100%;" type="text"/>	Fecha: <input style="width: 100%;" type="text"/>												
<b>Información de la persona embarcada</b>														
Nombre completo: <input style="width: 100%;" type="text"/>	# I.D.: <input style="width: 100%;" type="text"/>													
Edad: <input style="width: 100%;" type="text"/>	Area: <input style="width: 100%;" type="text"/>	Genero: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>												
Cargo: <input style="width: 100%;" type="text"/>	Tel: <input style="width: 100%;" type="text"/>													
<b>Condición actual de salud</b>														
Patología /Enfermedad	Tiempo en años	Observaciones												
<b>Historia personal de salud - Marque con una "X" si usted ha tenido alguna de las siguientes condiciones:</b>														
Patología	Si	No	Patología	Si	No	Patología	Si	No	Patología	Si	No	Patología	Si	No
¿Fuma o Fumó?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Condición cardiaca?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Presión Alta?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Trastornos Tiroides?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Perdida de conciencia?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Problema de sueño?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Depresión?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Diabetes?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Vertigo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Migraña severa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Problema visual?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Problema auditivo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Alergias?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Epilepsia?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Cancer?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Trastorno sanguíneo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Problema digestivo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Asma?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Fobias?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Embarazo? -Mujeres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿problema de movilidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Problema de espalda?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Trastornos urinarios?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Trastornos en piel?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Medicamentos que actualmente utiliza (en caso de que se encuentre en tratamiento)</b>														
Nombre comercial	Nombre generico	Proposito	Dosis diaria	Observación										
<b>Cobertura / Seguros en salud</b>														
EPS		ARL												
Seguro Médico particular?		# Contacto seguro médico												
En caso de emergencia	Nombre del contacto:	Parentesco:												
	Telefono del contacto:	Ciudad/ Pais:												
<b>Consentimiento informado</b>														

## ANEXO 6

Nombre Funcionario:				Lugar donde estableció contacto					
Lugar de residencia:									
No.	Fecha	Actividad.	Nombre y No. Personas con quien tuvo contacto.	Tipo alojamiento	Tipo restaurante	Tipo transporte	Dist n mts con los contactos	Tiempo actividad (Min/Hrs).	EPP's Bioseguridad
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									

Yo \_\_\_\_\_ como representante del área de Salud y seguridad en el Trabajo de la empresa: certifico que el señor (a) \_\_\_\_\_ identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, manifiesta que se encuentra en buenas condiciones de salud y no representa ningún riesgo de contagio por COVID19. Emitido a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 2020.

Firma: \_\_\_\_\_

**Definiciones:**

**Caso confirmado**, es aquel que cumple con la definición de caso probable y tenga resultado positivo para COVID19.

**Caso probable**, es aquel que tiene Sintomatología (fiebre mayor a 38°C, tos, cuadro de infección respiratoria aguda grave) y cumpla con Nexo epidemiológico.

**Criterios para considerar NEXO EPIDEMIOLOGICO para COVID-19:**

- Cualquier persona que ingrese al país del extranjero.
- Trabajador de la salud u otro personal de soporte que labora en un entorno que atiende a pacientes con Infección Respiratoria Aguda Grave con etiología desconocida
- Persona con antecedente de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de COVID-19

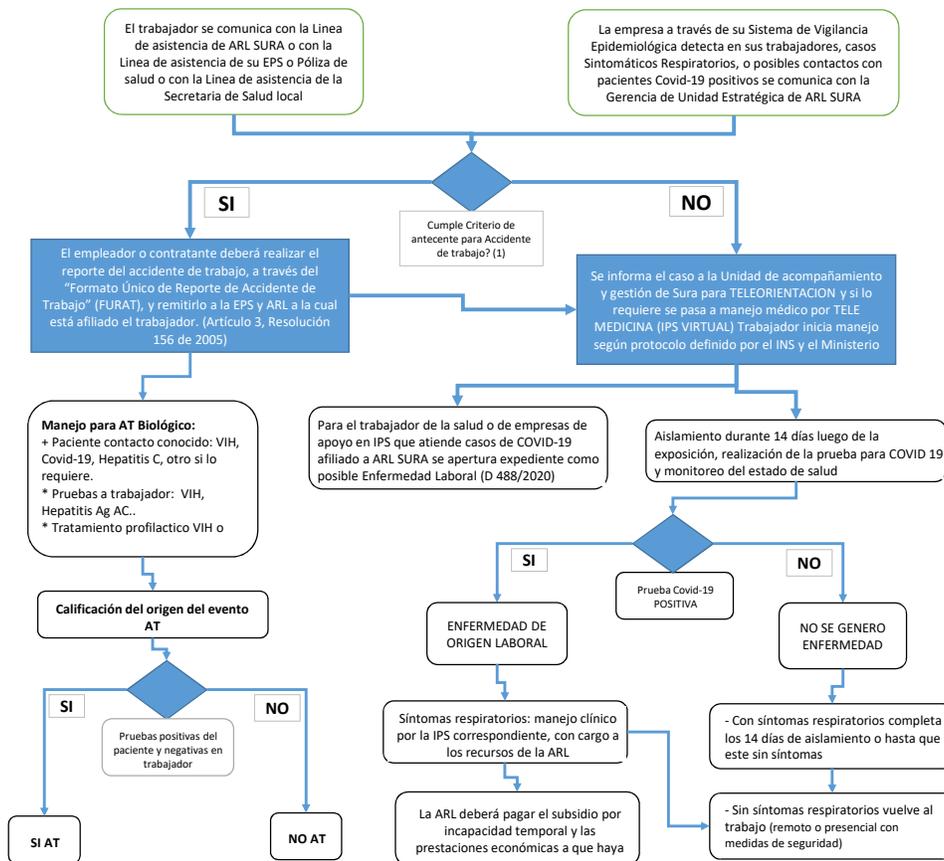
**Contacto estrecho** de un caso probable de COVID 19 se define como:

- La persona que se encuentra a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. Este contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso de COVID-19.
- Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados).
- Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19.
- Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se sienta dos asientos, en cualquier dirección, del caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.

*Fuente: Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de casos probables de infección respiratoria aguda grave por nuevo subtipo de Coronavirus (2019-nCoV), Minsalud 30 de enero 2020.*

**Caso Sospechoso o contacto** (se define por necesidad de vigilancia de las empresas): Persona asintomática con nexo epidemiológico positivo.

**CASO SINTOMATICO DE INFECCION RESPIRATORIA AGUDA  
CASO SINTOMATICO O ASINTOMATICO CONTACTO CON COVID-19 POSITIVO**



(1) Criterios de AT : Exposición del trabajador de la salud durante la atención de un paciente sospechoso o confirmado de infección con COVID 19, sin protección, que implique las siguientes circunstancias:

- Salpicaduras de fluidos biológicos/secreciones respiratorias en la membrana mucosa de los ojos
- Salpicaduras de fluidos biológicos/secreciones respiratorias en la membrana mucosa de la boca/nariz
- Salpicaduras de fluidos biológicos/secreciones respiratorias en piel lastimada

**Teléfonos de contacto ARL SURA:** 018000 5111414 o 018000941414, opción 0.

**Líneas de atención ARL Sura en las Oficinas:**  
 Cartagena : 6424938  
 Cali : 3808938  
 Bogotá : 4055911  
 Bucaramanga : 6917938  
 Barranquilla : 3197938  
 Manizales : 8811280  
 Medellín : 4444578

**WhatsApp:** Atención médica exclusiva para Covid-19: **3024546329**

Atención virtual por la APP de SEGUROS SURJA

**Líneas de atención nacional de EPS Sura:**  
 Bogotá : 489 79 41  
 Medellín : 448 61 15  
 Cali : 380 89 41  
 Barranquilla : 319 79 01  
 Línea nacional: 018000 519 519



## INFORMACIÓN CORONAVIRUS LÍNEAS TELEFÓNICAS - EPS

ENTIDAD	TELÉFONO
ASMET SALUD E.S.S	01 8000913876 032 835 37 83
NUEVA EPS	307 70 22
ALIANSA LUD	7 56 80 00 opción 5
AMBUQ EPS	01 8000 914 625
ASOCIACION MUTUAL SER	01 8000 116 882
CAJACOPI ATLÁNTICO	320 16 02
CAPITAL SALUD	123 310 266 91 00
CAPRESOCA EPS	633 31 30 312 412 88 63
COMFACHOCO	671 13 13 ext. 1100 - 1101 - 1102
COMFACUNDI	307 81 81
COMFAGUAJIRA	315 749 83 81
COMFAHUILA	837 01 97
COMFANARIÑO	01 8000 948 484
COMFAORIENTE	320 44816881
COMFASUCRE	(5) 279 95 00 ext.1085 01 8000 938 810
COMFENALCO VALLE EPS	(2) 386 53 00 opción 7
COMPARTA	317 818 03 98 01 8000 114 440
COMPENSAR EPS	444 12 34
CONVIDA	01 8000 112 803 323 229 79 75 323 228 98 31
COOMEVA EPS	01 8000 930 779
COOSALUD ESS	01 8000 515 611 #922 opción 0
ECOOPSOS ESS EPS	353 40 00 353 40 06
EMSSANAR E.S.S	733 34 00 733 34 05

ENTIDAD	TELÉFONO
EPS SURAMERICANA	369 51 00
FAMISANAR LTDA CAFAM	01 8000 916 662 6 53 13 87
MEDIMAS EPS	651 07 77 opción 5 01 8000 120 77 opción 5
SALUD TOTAL EPS	485 45 55 opción 1
SAVIA SALUD EPS	01 8000 423 683 409 00 00 300 305 02 95
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS EPS	684 10 00 680 57 57 331 90 90
ANAS WAYUU EPSI	317 639 61 97
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI	310 862 65 73 375 35 69 (1) 375 35 69
COMFAMILIAR CARTAGENA	01 8000 915 347 315 788 39 12
DUSAKAWI EPSI	725 03 00
EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	444 41 15 01 800 415 115
EPS SANITAS	375 90 00 01 8000 919 100 Opción 6, luego 1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	01 8000 111 322
MALLAMAS EPSI	592 53 24
PIJAOS SALUD EPSI	279 95 95 ext. 152 265 33 33 265 42 42
SALUD MIA	304 576 14 75
INPEC	(1) 745 80 27 01 8000 188 027





# INFORMACIÓN CORONAVIRUS

## LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD

ENTIDAD	TELÉFONO
Amazonas	
	315 361 50 18
Antioquia	
Departamento	300 305 02 95
	# 774
Medellín	123
Arauca	
	125
	350 412 01 27
Atlántico	
CRUED	(035) 323 62 20
Barranquilla	379 33 33
	317 517 39 64
	315 300 20 03
Bogotá	
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	123
Bolívar	
CRUE	125
Cartagena	317 401 61 83
Boyacá	
	311 483 41 04
	740 74 64
Caldas	
	(6) 880 08 18
	310 426 79 06
Manizales	123
Caquetá	
	321 394 5327
Casanare	
	321 394 53 17
	(8) 634 55 55
Cauca	
	301 273 77 87
Cesar	
CRUE	320 565 31 59
Valledupar	310 633 22 91
Chocó	
	321 394 52 97
Córdoba	
	320 530 82 09
	316 875 12 77
Cundinamarca	
	123
Guainía	
	321 394 53 04
	321 394 52 02
	310 575 5675
Guaviare	
	321 394 65 60
	321 394 53 50
	320 820 24 18
	321 394 40 48
Huila	
	870 66 33
	870 22 77
CRUE	870 30 96

ENTIDAD	TELÉFONO
La Guajira	
	318 340 08 83
	321 394 53 30
Magdalena	
	312 807 03 26
	321 394 40 87
Santa Marta	301 273 77 83
Meta	
	321 394 53 51
	321 204 76 05
Nariño	
	317 712 98 18
Norte de Santander	
	320 271 45 12
Putumayo	
	312 319 17 36
	311 878 48 64
Quindío	
	322 581 64 22
Risaralda	
	302 290 74 90
San Andrés	
	310 651 13 41
Santander	
	691 07 00
	657 00 01
	657 00 30
	350 211 88 18
Sucre	
	282 25 56
	317 402 80 49
Solo WhatsApp	313 551 96 43
Tolima	
	322 812 39 75
Valle del Cauca	
	620 68 19
Línea Exclusiva Cali	486 55 55 Opción 7
Solo WhatsApp	316 536 65 96
Buenaventura	317 287 02 73
Vaupés	
	321 394 53 41
CRUE	301 458 76 39
Vichada	
	322 247 63 44
LÍNEAS MINSALUD	
Nacional	01 8000 95 55 90
Bogotá	330 50 41
Desde celular	192



La salud es de todos

Minsalud

## ANEXO 8

### ADQUISICIÓN TERMOMETROS INFRARROJOS



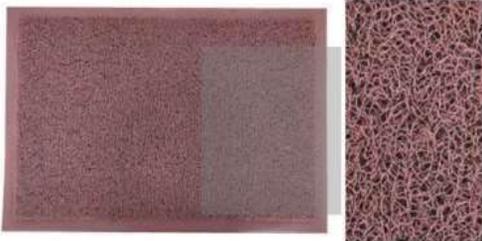
### SUMINISTROS DE ALCOHOL -GEL Y TOALLAS HUMEDAS DESINFECTANTES



### SUMINISTRO DE FUMIGADORAS MANUALES



### ADQUISICION DE TAPETES EN PVC -DESINFECCION DE SUELAS DE CALZADO



## ANEXO 9

GIPS 06 -Minsalud: Lineamiento para el manejo del aislamiento domiciliario

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS06.pdf>

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPS06</b>
	<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>	Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción del SARS-cov-2 (COVID-19) a Colombia.	<b>Versión</b>	<b>01</b>

GIPS 021 -Minsalud: Lineamiento para el uso de pruebas moleculares RT-PCR y pruebas de antígeno y serológica para COVID -19 en Colombia

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS21.pdf>

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPS21</b>
	<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>	<b>LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS MOLECULARES RT-PCR Y PRUEBAS DE ANTÍGENO Y SEROLÓGICAS PARA SARS-CoV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA</b>	<b>Versión</b>	<b>07</b>

PSSS03 -Minsalud: Lineamiento para el manejo clínico de pacientes con infección por Covid

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/PSSS03.pdf>

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD</b>	<b>Código</b>	<b>PSSS03</b>
	<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>	Lineamientos para el manejo clínico de pacientes con infección por nuevo coronavirus COVID-19	<b>Versión</b>	<b>02</b>

## **PLAN DE COMUNICACIONES COLTUGS**

### **1. OBJETIVO**

Establecer los mecanismos de comunicación interna y externa donde se divulgue la información pertinente a todos los miembros de COLTUGS, incluyendo clientes, proveedores y personal, que sea claro y oportuno frente a los protocolos y medidas adoptadas para la prevención del COVID 19.

### **2. ALCANCE**

Este plan de comunicaciones aplica a todas las áreas y centros de trabajo de la EMPRESA, y demás partes interesadas o involucradas en nuestra operación.

### **3. RESPONSABLES**

La Gerencia (Gerente General), es responsable del suministro de los recursos humanos, tecnológicos y financieros para ejecutar los protocolos establecidos en este plan de comunicaciones. La alta dirección es los encargados de divulgar y verificar su cumplimiento. Del área de Personas (Subgerencia de Personas) garantizar que los canales dispuestos sean efectivos. Será obligación de todos los trabajadores o cualquier persona que tenga vínculo o que desarrolle actividades en nombre de COLTUGS, el aplicar los procedimientos y protocolos aquí dispuestos.

### **4. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN.**

El mecanismo de comunicación cambia dependiendo de si es una comunicación interna o externa.

#### **4.1. COMUNICACIONES INTERNAS**

COLTUGS cuenta con canales de comunicación interna, los cuales se constituyen en la base vital para garantizar que la información llegue a todas las áreas y centros de trabajo de empresa, a nivel nacional; controlando cada uno de los medios empleados con el fin de confirmar que la comunicación interna fluye de una manera veraz y eficaz constituyéndose en la forma verídica de garantizar la no propagación del COVID 19 entre los miembros de nuestra organización.

Para dar cumplimiento con lo anterior COLTUGS cuenta con los siguientes canales de comunicación interna.

- **Intranet:** Cada colaborador puede ingresar a través de sus correos corporativos o de manera directa a la intranet a través de la cual de manera constante se está dando a conocer los lineamientos del Gobierno Nacional frente al Covid 19, y el cumplimiento de los mismos por parte de la empresa.
- **Email:** Así mismo, a los correos electrónicos corporativos y de nuestros contratistas, clientes y proveedores se envía de manera constante información de relevancia frente a las medidas adoptadas por Coltugs y las medidas de prevención a desarrollar de manera individual dentro y fuera de las actividades laborales.  
Cada trabajador o contratista podrá realizar el autorreporte de síntomas asociados al covid 19 o contacto con personas contagiadas.
- **WhatsApp:** Dada la dinámica de nuestras operaciones hacemos uso de las plataformas tecnológicas de comunicación para difundir las medidas de prevención y procedimientos en caso de sospecha.
- **Carteleras:** Ubicadas en sitios de tránsito frecuente en todas las sedes y en los buques, cuya finalidad es dar a conocer las medidas básicas de prevención y los protocolos adoptar en caso de sospecha de contagio y está dirigido a trabajadores, contratistas y visitantes.
- **Reuniones y charlas:** Las reuniones de personal, capacitaciones y charlas que actualmente se realizan garantizando las medidas de distanciamiento social o de manera virtual.
- **Coronapp:** Mediante correo y a través de la intranet se solicitó a todo el personal la instalación en sus dispositivos móviles de esta aplicación con el fin de contribuir al monitoreo en tiempo real de datos recopilados al Centro de Operaciones de Emergencias del Instituto Nacional de Salud (INS), para que puedan actuar rápidamente y dar apoyo en coordinación con las autoridades locales, departamentales y nacionales.

#### 4.1.1. FRECUENCIA DE LAS COMUNICACIONES INTERNAS.

Toda la información respecto de las medidas de prevención como uso de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social se hacen de manera constante con una periodicidad diaria y de manera formal de manera semanal.

#### 4.2. COMUNICACIONES EXTERNAS

Se considera comunicación externa a toda aquella información que se facilita a personas que no pertenecen a la estructura de la operación de COLTUGS pero que eventualmente tienen acceso a nuestros centros de trabajo.

Las comunicaciones externas cumplen con las condiciones de ser visibles, legibles, y oportunas, claras y concisas, con el fin de que sea de fácil entendimiento por cualquier persona.



- Carteleras.
- Protocolos para el ingreso
- Divulgación oral por parte del personal que controla el ingreso de terceros.
- Verificación cumplimiento medidas informadas.

## 5. OTROS PROCEDIMIENTOS.

Coltugs cuenta con los siguientes procedimientos internos adoptados para atender los riesgos asociados al contagio del covid 19:

El primero de ellos denominado “Lineamientos para manejo de posibles casos de COVID-19 entre el personal embarcado y Administrativo” a través del cual se establecen protocolos como:

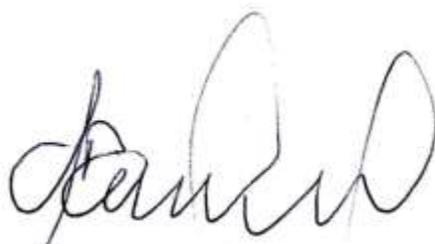
- Autoobservación: Permite que la persona realice un seguimiento respecto de signos y síntomas que pueda presentar, en caso de que presente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe comunicar de manera inmediata con el área de HSSEQ de Coltugs y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.
- Autocontrol: Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el área de HSSEQ si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.
- Autocontrol con supervisión de salud pública: En este autocontrol las autoridades de salud pública de la jurisdicción asumen la responsabilidad de supervisar el autocontrol de ciertos grupos de personas. En estos casos las autoridades locales de salud establecerán una comunicación inicial con las personas en autocontrol y establecerán un plan con instrucciones claras para notificar a la autoridad de salud antes de que esta busque atención médica si desarrolla fiebre, tos o dificultad para respirar, y de acuerdo con el caso, verificará la evolución de la persona durante el período de autocontrol.

Adicionalmente se cuenta con los documentos denominados “Lineamientos en buenas prácticas de aseo y desinfección general para prevenir la infección por Covid-19 en el personal embarcado” y “Complemento a los lineamientos en buenas prácticas de aseo y desinfección general para prevenir la infección por Covid-19 en el personal embarcado” los cuales se han dado a conocer al personal en general directo e indirecto como una forma de garantizar que las zonas de tránsito frecuente o de contacto directo se encuentra adecuadamente desinfectadas mitigando de esta manera el riesgo de contagio dentro de nuestras instalaciones físicas.



## 6. GARANTÍA DE COMUNICACIÓN DEL PERSONAL A BORDO:

Dentro de las medidas adoptadas por parte de COLTUGS se dispuso como parte de la dotación de los camarotes de la tripulación de un sistema de comunicación entre el camarote y el resto del remolcador como por ejemplo un teléfono celular, radio de onda corta, timbre inalámbrico, que permite reportar cualquier situación que advierta riesgo o sospecha de contagio del covid 19.



**Jorge Ivan Rodriguez Garcia**  
**Gerente Administrativo Y Financiero**  
**Coltugs S.A.S.**

**Rev. Abril 2020**

Entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Compañía.

